



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 74

SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 09:40 horas del día **martes 15 de noviembre del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto a la Administradora Municipal, doña Sonia González Contreras y la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento del PADEM 2023

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento del PADEM 2023.

Don Carlos Verdugo Campos, Jefe DAEM, quien indica que en conjunto con su equipo de profesionales, del Coordinador Técnico Comunal de Educación don Manuel San Martín y el Coordinador de la SEP don Carlos Fuentes B., prepararon e hicieron entrega de PADEM, quien señala que de acuerdo a la Ley N° 19.410, existe la obligatoriedad de presentar ante el Honorable Concejo Municipal para su pronunciamiento al 15 de noviembre de cada año del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal de Educación (PADEM), por lo cual y en este contexto y habiéndose socializado con los diferentes organismos, tanto como profesionales, directores, profesores, entre otros, hoy se presenta a pronunciamiento. De igual forma señala que para despejar en caso que exista alguna duda al respecto se encuentra con su equipo técnico de trabajo.

El Sr. Alcalde indica que este PADEM fue entregado en concejos anteriores, por lo cual ahora corresponde someterlo a pronunciamiento.

El Concejal Tiznado, señala que ha tenido la posibilidad de leer y estudiar en profundidad dicho PADEM 2023 y reconoce el trabajo efectuado por el DAEM y en conjunto con todo el equipo de estuvo detrás de la confección de dicho PADEM 2023.

La Concejala Ferrada, indica que hace tiempo viene conociendo el trabajo relacionado con el DAEM, y que para aprender se ha relacionado con Directores, Profesores, Apoderados, etc., para entender el PADEM, respecto a lo cual tiene algunas observaciones, tales como cuál es la misión y visión del DAEM, ya que considera necesario conocer las bases teóricas, necesidades, proyección, entre otras.

En segundo lugar, la Concejala Ferrada, indica que considera que, Textual “En respecto a la misión y visión del DAEM, echa de menos lo concerniente a lo que corresponde al concepto de “Visión”, puesto que los dos textos responden a la pregunta de ¿Cuál es la misión del DAEM de Longaví?

Para plantear la misión, es decir la perspectiva que guie a la misión, es necesario definir las bases teóricas las creencias acerca del Servicio Público, de la sociedad, las instituciones y del ser humano.

Visión, el DAEM de Longaví asume que la sociedad está compuesta, por personas que anhelan un desarrollo armónico de sí mismo y de los suyos que a través del contacto con sus semejantes y el apoyo de las instituciones que componen la organización del estado, entre las cuales se encuentra la educación como motor principal de su promoción personal”.

Con respecto a la misión planteada es evidente que no se ha conseguido, puesto que los procesos administrativos no han sido “Eficientes”, “Innovadores”, “Ni inclusivos”.

Porque no fue eficiente, debido a las unidades educacionales que denunciaron lentitud, atraso, procedimientos engorrosos y selectivos.

En tercer lugar, indica que la cantidad de Centros de Padres y Apoderados hay una inconsistencia, pues en la realidad existen la cantidad de de 28 Centros de Padres y Apoderados y no de 53 como lo señala el documento PADEM.

En general el documento presentado carece de fundamentos en finanzas en análisis y justificación técnica. Como por ejemplo programas como el PIE, equinoterapia, conectividad en donde no se advierte análisis alguno sobre las relevancias de las acciones realizadas ni sus respaldos financieros, en otras palabras, constituyen informes incompletos. Se puede uno preguntar como ejemplo, porque durante el año 2022 diversos colegios no entraron en recursos para el PIE, ya sea monetarios o de profesionales adjuntos, en circunstancias que se destinaron recursos para un programa como equinoterapia que sólo atiende a 40 estudiantes una vez a la semana, considerando en forma estimativa que sería una hora semanal aproximadamente.

Otro ejemplo es la posible redundancia que existe entre la capacidad instalada en materia de conectividad (Interluz), y la propuesta de la carretera digital Intersur la primera gratuita para los colegios y la segunda que implica uso de recursos SEP.

Más aun considerando que el plan 2030 del MINEDUC ampliará la cobertura.

Diversos directores tienen una visión crítica al respecto. Con esto termino revisando el esquema de gastos de los recursos SEP, llama la atención la considerable suma destinada al ITEM “Recursos de centralización”, se dan dos casos en que su monto es superior a ITEM tan importantes como “Gastos de gestión” o “Gastos de recursos de aprendizajes”. Directivos y profesores se preguntan por qué las escuelas deben ceder el 10% sus valiosos recursos SEP, no conocen sus destinos y justificación que es lo lamentable.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, indica que éstos dichos por parte de la Concejala Ferrada, es una acusación grave y que requiere los nombres de los Directores que habrían mencionad tal cosa. Situación que la Concejala Ferrada dice que mantendrá en el anonimato, razón por la cual el Presidente del Concejo, solicite quede registro en la presente acta de la situación antes señalada y de la acusación grave y al voleo, en el sentido de no indicar los nombres de los Directores que habrían mencionado y dado a conocer esta situación.

Pide la palabra el Jefe DAEM, don Carlos verdugo C., quien indica que la misión y visión no es algo relevante ya que esto es una presentación formal y de acuerdo a la Ley del PADEM 2023, pero hace mención que, en concejo anterior, el profesional y Coordinador de la SEP, don Carlos Fuentes B., presentó la Misión y Visión, la cual es proyectiva, es un querer ser donde el DAEM se coloca metas y aspiraciones como una protección sincrónica y temporal.

También señala, que en cuanto a lo que indica la Concejala Ferrada de gastos, giros y desconocimiento, no puede tenerlos en el entendido que cada modificación de gasto o cada suplementación, son presentadas al Honorable Concejo Municipal, considerando que los 10 mil millones de pesos de presupuesto requieren una navegación flexible atendida las necesidades de los colegios, etc., pero eso no significa que sea frágil.

En cuanto a lo señalado por la Concejala Ferrada, don Carlos Verdugo C., le indica que para los Programas PIE, existe una problemática a nivel regional, lo cual muchas veces retrasa o demoran las acciones, sin embargo, el DAEM y sus profesionales a cargo no han dejado de darle un sello inclusivo al sistema educativo comunal, por ejemplo, respecto al programa de Equinoterapia fue incluso expuesto en concejos anteriores, donde su presentación claramente quedaba de manifiesto lo inclusivo y lo importante para niños y niñas con necesidades especiales.

Por último, don Carlos Verdugo C., señala que algunos directores de establecimientos educacionales de la comuna, estarían disconformes o desconocen los alcances del PADEM 2023, pero esto no podría ser de tal forma ya que se hizo un trabajo de sociabilización muy importante con todos los actores comprometidos con la educación, tales como, directores, profesionales, profesores, entre otros, en diferentes instancias, todas ellas en el marco oficial y formal en las cuales se pudieron dar a conocer algunas observaciones, lo cual no fue así, ya que no fue manifestada ninguna mirada crítica o desconfiada por los directores y profesores.

El Sr. Alcalde solicita someter a pronunciamiento la aprobación o rechazo del PADEM 2023, quedando la votación como sigue:

- Concejal Tiznado, aprueba,
- Concejal Quezada, aprueba,
- Concejala Silva, aprueba,
- Concejal Bawuerle, aprueba,
- Concejal Sánchez, aprueba.
- Concejala Ferrada, por lo expuesto rechaza,
- Sr. Presidente, aprueba.

Dado lo anterior, se aprueba el PADEM 2023 con 6 votos a favor y 1 rechazo.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 09:55 horas se cierra la sesión.

 *Valeria Arancibia Jaque*
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 11 de Noviembre del 2022


CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

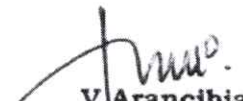
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día martes **15 de noviembre del 2022 a las 09:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la tabla será:

- ✓ 1. Pronunciamiento del PADEM 2023.

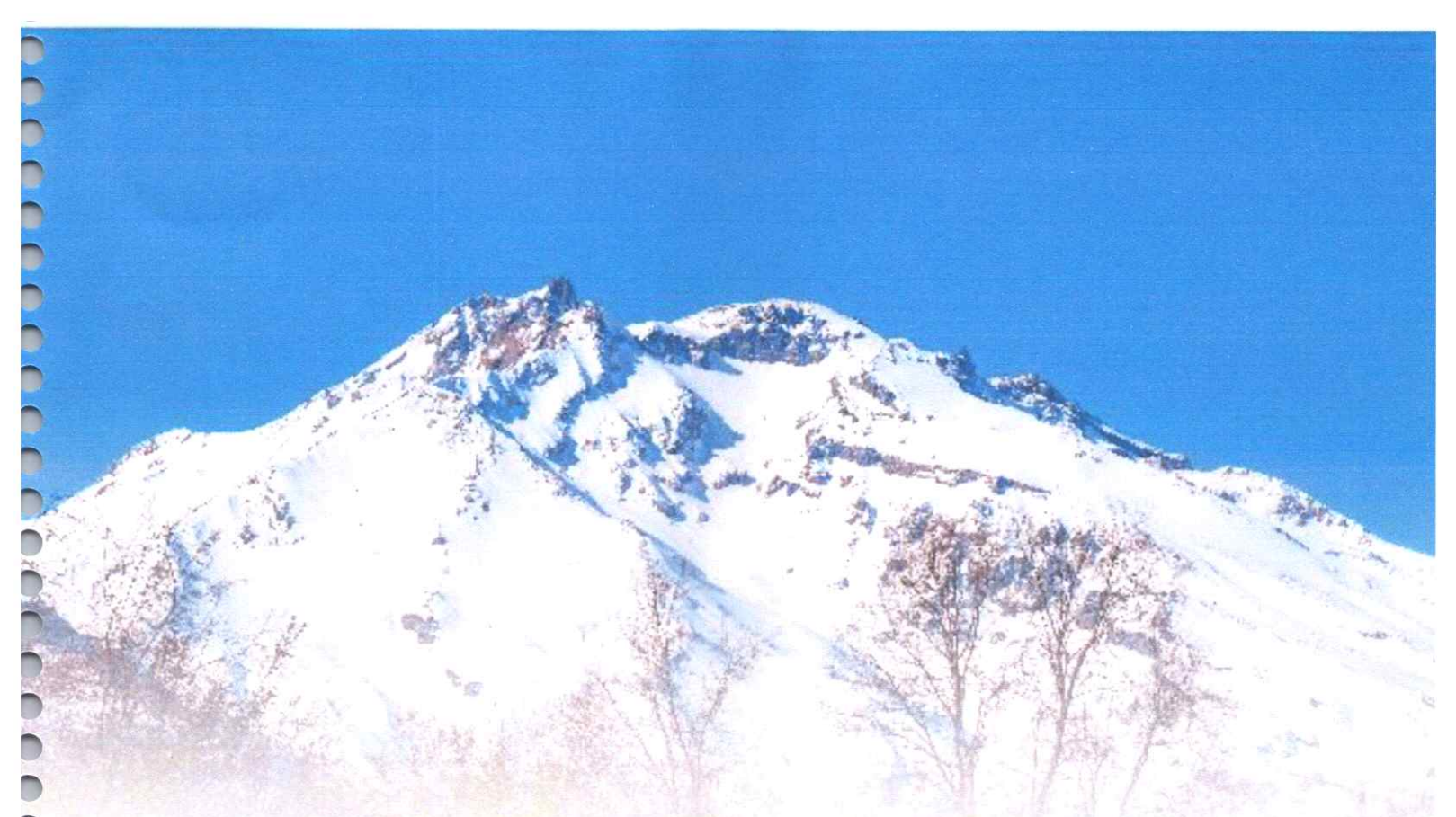
Se despide atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


V. Arancibia

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



PADEM

2022

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LONGAVÍ

2020



LONGAVÍ
Ilustre Municipalidad

INDICE

Presentación	3
Misión y Visión	5
Diagnóstico	6
Indicadores Socioeconómicas de la Población	10
Actividad Económica Comunal	11
Conectividad Vial	12
Actividades Productivas	13
Diagnóstico Educación Municipal	14
Identificación Salas Cunas y Jardines VTF	15
Matrícula Municipal por Niveles de Enseñanza	16
Matrícula a agosto 2022	17
Matrícula Proyectada 2023 y Conformación de Cursos	18
Indicadores de Eficiencia Interna años 2018 al 2021	19
Estado Dental, Visual y Auditivo de los Alumnos	21
Dispositivos Tecnológicos Disponibles en los Establecimientos	24
Sistema Nacional de Evaluación Docente	26
Dotación Docente 2022	27
Dotación Docente Proyectada 2023	28
Subvención Escolar Preferencial	31
Programas de Acción Diversas Unidades	34
Objetivos de la Educación Municipal por Áreas de Gestión	50
Planes de Acción de la Educación Municipal	51
Presupuesto departamento de Educación Municipal	61

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023 en adelante PADEM, es un instrumento de planificación y se elabora de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.410 y contiene la realidad educacional de la comuna de Longaví y sus proyecciones para cada año. Este instrumento articula con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) específicamente con el gran objetivo que éste contempla en la Sub Área de Educación. A nivel comunal debemos incorporar todas las Políticas Educativas provenientes del nivel nacional, cumpliendo lo establecido en cada una de las Leyes y Decretos que determinan el accionar del sistema educativo en Chile.

Es en este instrumento de planificación (PADEM) en donde quedan establecidos los objetivos de la educación comunal.

Es política comunal de educación, propender a la incorporación permanente de la familia en el proceso formativo de nuestros estudiantes.

Propiciar una administración de carácter eficiente y eficaz en la utilización de los Recursos Financieros, Tecnológicos, Didácticos y Humanos de la educación asociados al respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al respectivo Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) de cada unidad educativa.

Fortalecer el trabajo colaborativo, en los planes de gestión en cada unidad educativa.

Desarrollo de las bases curriculares ministeriales, basado y contextualizado con la realidad local y considerando la Priorización Curricular.

Incorporación progresiva del idioma inglés desde la educación preescolar. Utilización permanente de las tecnologías de la información y comunicación, a las prácticas docentes, estableciendo redes de apoyo y colaboración. (necesidad que ha quedado evidenciada a partir de la pandemia que ha afectado al mundo).

Fortalecimiento de la Educación Diferencial, atendiendo las necesidades educativas especiales de carácter transitorio mediante proyectos específicos como el Programa de Equinoterapia.

Es política comunal, la incorporación progresiva del conocimiento del patrimonio local, tanto material como inmaterial, considerando que nuestra historia, nacional y local de cada comunidad educativa es fundamental para la comprensión de nuestra identidad, lo cual favorece, sin duda alguna, la autoestima de nuestros estudiantes. (Es importante destacar el aporte realizado, en este sentido, por la Casa de la Cultura y Museo de los Hermanos Campos).

No cabe duda, que la normalidad a la que estábamos acostumbrados en el quehacer educativo se vio fuertemente alterada desde el 2020 por la pandemia del COVID 19, ya debimos incursionar en una modalidad de atención de nuestros estudiantes, desconocida y con serias limitaciones tecnológicas, además se debió trabajar con objetivos priorizados, los cuales continuaran hasta el 2026.

El presente año volvimos a la presencialidad, pero no exento de dificultades. (horario acotado durante el primer semestre, cuarentenas en cursos y en establecimientos) como consecuencia de la pandemia hemos sufrido una gran cantidad de funcionarios con licencias médicas. Esta situación no solo es un problema de nuestra comuna, sino que provincial y nacional, lo que cual ha dificultado poder encontrar docentes para poder suplir dichas licencias médicas.

Además, en el presente año nos hemos visto afectado por hechos de violencia en diversos establecimientos y en sus entornos. Junto con lo anterior se ha detectado consumo de drogas. Esto último nos ha llevado a reunirnos con diversos agentes de la comunidad educativa a fin de diseñar un plan para enfrentar dicha situación.

En nuestra comuna el Sistema Educativo Municipal se estructura a partir de una administración, región y país, sobre el modelo educacional actual, exige construir un sistema educacional que forme personas, fundamentalmente, en el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias, basado en valores y actitudes que les permitan insertarse educacional, social y laboralmente en la sociedad. Tanto la realidad comunal como la construcción de un sistema de educación de calidad que garantice la formación integral de todos los estudiantes. Requiere del compromiso de la comunidad educativa y autoridades comprometidas a fortalecer y mejorar nuestro sistema. Es menester destacar que esta planificación comunal, se realiza en un especial contexto nacional y mundial, como es la Pandemia del Covid-19, que nos está afectado fuertemente desde el 16 de marzo 2020. Sin embargo, sabemos que quienes más sufrirán las consecuencias serán las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes, quienes han experimentado una manera diferente de recibir su formación académica. En forma paulatina, pero permanente los establecimientos educacionales han ido entregando diversos dispositivos tecnológicos y pedagógicos para enfrentar el proceso educativo. A partir del mes de agosto del presente año, los establecimientos educacionales de la comuna están atendiendo de forma presencialmente presentes a todos los estudiantes, de preferencia a aquellos que sus aprendizajes se han visto mayormente mermados, como asimismo a estudiantes del PIE y también a algunos con problemas de malnutrición

MISIÓN Y VISIÓN DEL DAEM

MISIÓN

“Ser un Departamento de Educación Comunal capaz de ejecutar de manera eficiente los procesos Administrativos, Técnicos Pedagógicos y Financiero; promoviendo estrategias innovadoras e inclusivas, con énfasis en la Calidad y Equidad de la Educación, como soportes de un Sistema Educativo de carácter comunal, en un ambiente de higiene y seguridad de acuerdo a protocolos existentes”

VISIÓN

“Que el Sistema de Educación Municipal de Longaví, cuente con escuelas efectivas y seguras, donde todos los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, adquieran Conocimientos, Habilidades, Actitudes, Competencias y Valores para afrontar con éxito su proyecto de vida”.

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y TERRITORIAL

Un extenso territorio de la provincia de Linares conserva, desde antes de la llegada de los españoles, el nombre de LONGAVÍ. Primitivamente, y en lengua vernácula, el exacto nombre de ésta dilatada región debe haber sido Longovilu o Longovilo, palabra formada por dos voces del idioma indígena: Longo, Cabeza y Vilu, cuya fonética era también Vilo, que significa Serpiente; de manera que la traducción literal de dicho vocablo vendría a ser Cabeza de Serpiente. No hay lugar a dudas que esta palabra sufrió una alteración de su fonética en los finales del siglo XVI.

Longaví toma su nombre de dos accidentes geográficos bien definidos; un cerro cordillerano y un extenso río. El Pico o Nevado de Longaví y el Río Longaví, que nace en nuestra cordillera de los Andes y que desemboca en el Río Loncomilla al norponiente de nuestra comuna después de un recorrido de más de cien kilómetros.

Desde un punto de vista histórico, y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví, se formaron dos grandes estancias; primero, la estancia de Catentoa durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575-1580), a la cual estuvo íntimamente unida, desde su creación, la Estancia Real o Vacas del Rey, fundada por Alonso de Rivera, en su primer periodo de gobierno (1601-1605). Coinciden en esta materia Don Jorge Valladares Campos en su texto "La Hacienda de Longaví" y Don Gustavo Opazo Maturana en su libro "Historia de Talca", en cuanto a que la Estancia Real o Vacas del Rey, fue destinada a la crianza de ganados para abastecer el ejército que operaba en la frontera del río Bio Bio.

En la región de Catentoa se construyeron casas para los cuidadores y un fuerte para su defensa, el cual llevó el nombre de esta misma zona "Fuerte de Catentoa", donde se puso una regular guarnición que quedó bajo el mando de un administrador. Un año más tarde esta tentativa del gobernador daba sus frutos: 8.000 cabezas de ganado ovino pastaban en sus suelos y más tarde estos potreros alimentaron a más de 6.000 vacas de crianza. Según Opazo Maturana, no solo ganado produjo la Hacienda de Catentoa, también fue conocida por su producción de vinos y licores, los cuales se enviaban a Perú, posesionando a los destilados chilenos como anteriores a los peruanos.

La otra hacienda, es la llamada "Hacienda de Longaví", formada por las mercedes de tierra, que diferentes gobernadores, dieran a la Compañía de Jesús, quienes la tuvieron en su poder hasta el momento en que fueron expulsados en el año 1767.

El aporte de los Jesuitas es invaluable, ya que su accionar no sólo se limitó al ámbito religioso, sino que se desarrolló en diferentes espacios tales como: la agricultura, construcción, ganadería, fragua y herrería, molienda y curtiembre entre otros.

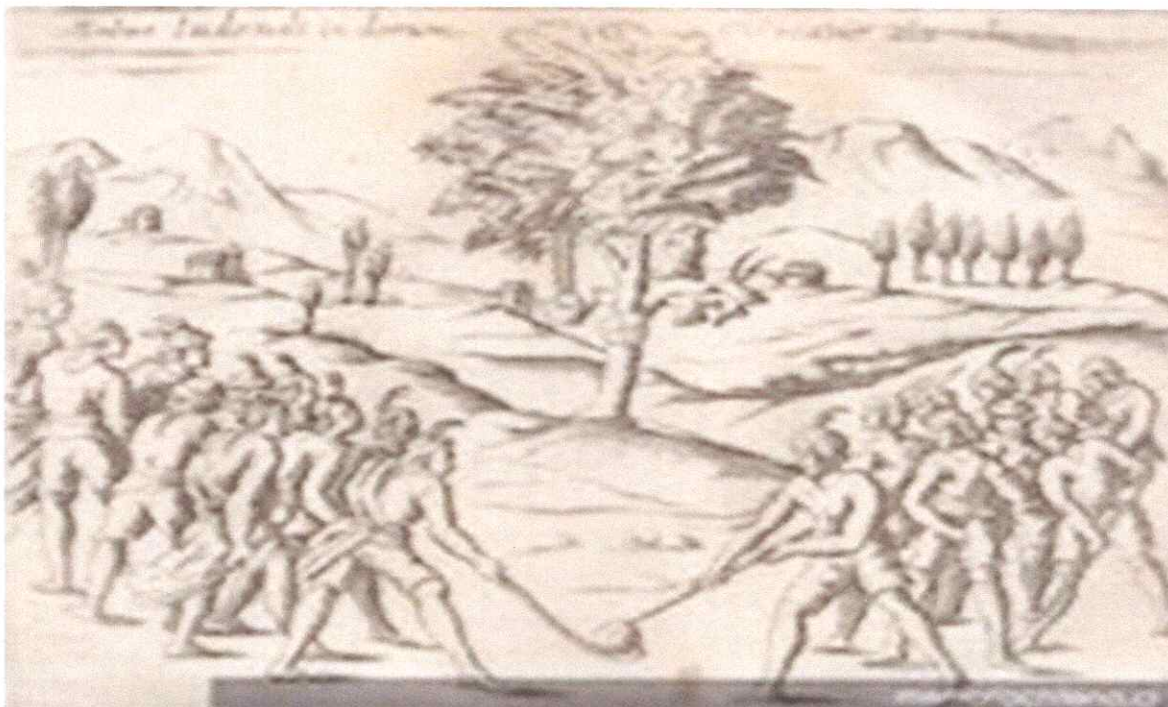
Destacada es la relación laboral que mantenían los Jesuitas con sus servidores, ya que contaban con un reglamento laboral que ya quisiéramos todos, a modo de ejemplo lo siguiente: “Los indígenas recibirían tierras y animales para sembrar, como asimismo se les daría tiempo para cosechar, cualquier indígena que llegara a la edad de 50 años o estuviera impedido para trabajar se le otorgaba chacra y lana para vestir”.

El buen trato dado a los indígenas en esta hacienda, provocó que no se unieran al gran levantamiento del pueblo mapuche en el año 1655, sino que además defendieran esta hacienda. Distinta fue la suerte de la Hacienda Catentoa, la cual fue totalmente arrasada por el pueblo mapuche.

Es importante señalar que después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 la Hacienda de Longaví fue arrendada por Don Agustín de Prado y Rojas en remate público y con total aceptación de la Junta de Temporalidades, por un canon de \$4.000 y por un período de 3 años (1768 a 1771). Es muy probable que su hijo Juan Gualberto haya continuado con este arrendamiento hasta el año 1777.

Mas tarde en subasta pública esta gran hacienda fue adjudicada al señor Ignacio Javier Zapata y Morales de la Cámara, en \$85.000, Zapata no tuvo el dominio de la hacienda por mucho tiempo y procedió a venderla al segundo propietario laico Don José de Urrutia Mendiburo vecino de la ciudad de Concepción quien había llegado desde España en 1765 cuando contaba escasos 19 años de edad. La que más tarde fue dividida en 8 grandes hijuelas que van de la Primera a la Octava.

En 1851 se produce repartición de las 8 hijuelas entre 7 de sus herederos, uno de ellos tocó 2 hijuelas, situación que da nombre a algunas localidades de la comuna.



OTROS HECHOS Y FECHAS IMPORTANTES PARA NUESTRA COMUNA SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

El 12 de mayo de 1813, un cuerpo de 250 hombres a cargo del capitán Diego José Benavente enfrentó a parte del ejército español deteniendo a 20 soldados y recuperando 2.000 vacunos, según lo expresa en su diario militar el General José Miguel Carrera.

El 5 de enero de 1827, el comandante Manuel Bulnes, acampa en la hacienda de Longaví, en lo que fue más tarde la hijuela primera, con 291 soldados, en lo que se conoce como la “Campaña Contra los Bandoleros del Sur”.

El 20 de diciembre de 1868, nace en la hacienda Quinta de Longaví don Arturo Fortunato Alessandri Palma.

El 11 de febrero de 1874, se detuvo el primer ferrocarril en la estación de Longaví.

27 de julio de 1904, José Manuel Eguiguren Urrutia, dueño de la hacienda Primera, otorga facultades a su arrendatario don Luis Valdés Ávila, para diseño y creación del pueblo, así nace el pueblo de Longaví, entre la uno sur y la cinco norte y entre la tres oriente y la tres poniente.

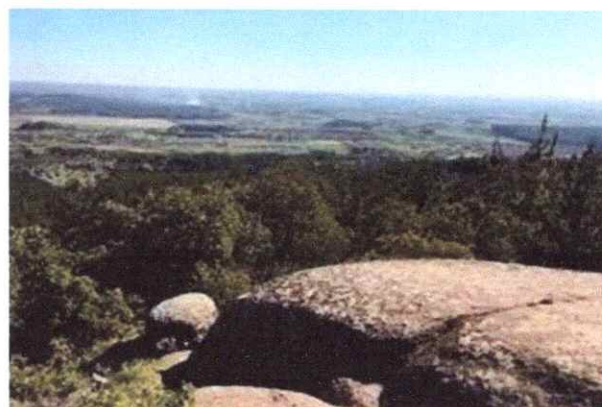
Cabe señalar que la tres oriente desde el Liguay hasta la uno sur y esta hasta las tres esquinas (camino a la lancha) eran el camino real, por tanto por esas calles no solo ha pasado la historia comunal, sino que también la historia de Chile.

27 de diciembre de 1937 creación de la comuna de Longaví.

El 01 de enero de 1938 inicia sus funciones con una junta de vecinos nombrada por el gobierno y compuesta por los señores: Luis Rozas, José Ávila, Alberto Benavente, Ramón Luis Ossa, y Eduardo Warquen.



Figura N° 1 Plaza de Longaví



N° 2 Piedra del Batro.

La Comuna se presenta como parte de un sistema intercomunal de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la comuna está constituida por una red de poblados dedicados preferentemente a la actividad agro frutícola, que tiene un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

Longaví, según información extraída de la página del SINIM 2019 (Sistema de Información Municipal), la comuna cuenta con una población de 32.516 habitantes, de los cuales el 50,07% corresponde a la población femenina y el 49,93 % a la población masculina. La cantidad de habitantes por tramo de edades fue calculada de acuerdo al porcentaje del Censo 2017.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

La información contenida en este cuadro, fue extraída del SINIM (Población 2019). En tanto que los datos de población 2017 como los porcentajes por comuna, región y país corresponden al Censo de

EDAD	2017	Actualización 2019	% SEGÚN TERRITORIO		
			COMUNA	REGION	PAIS
0 - 14	6.051	6.444.7	19.82	20.41	20.05
15 - 29	6.089	6.483.7	19.94	21.78	23.37
30 - 44	6.040	6.431.7	19.78	20.12	21.05
45 - 64	8.383	8.925.6	27.45	25.39	24.13
65 y más	3.971	4.230.3	13.01	12.3	11.4
TOTAL	30.534	32.498	100	100	100

población y vivienda año 2017.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

Los indicadores socioeconómicos de la población entregan información relevante para focalizar las necesidades educativas requeridas, que permitan el desarrollo de la comuna.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

Fuente: Información entregada por el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2022
Unión Comunal de Junta de Vecinos	1
Juntas de Vecinos	90
Unión Comunal del Adulto Mayor de Longaví	1
Centros de Madres	118
Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados	1
Centros de Padres y Apoderados	53
Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados de Jardines Infantiles	0
Unión Comunal de Fútbol Longaví	1
Clubes Deportivos	126
Unión Comunal de Grupos Juveniles	1
Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural	1
Asociaciones Indígenas	2
Comunidad Indígena	1
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	1380

ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL.

COMERCIAL

Tipo de Patentes	
Industriales	16
Comerciales	477
Profesionales	39
Alcoholes	184
TOTAL	718

Fuente: Oficina de Rentas Municipales Ilustre Municipalidad de Longaví.

LABORAL

La I. Municipalidad y sus servicios traspasados, son los organismos que administran la mayor fuerza de trabajo permanente en la comuna.

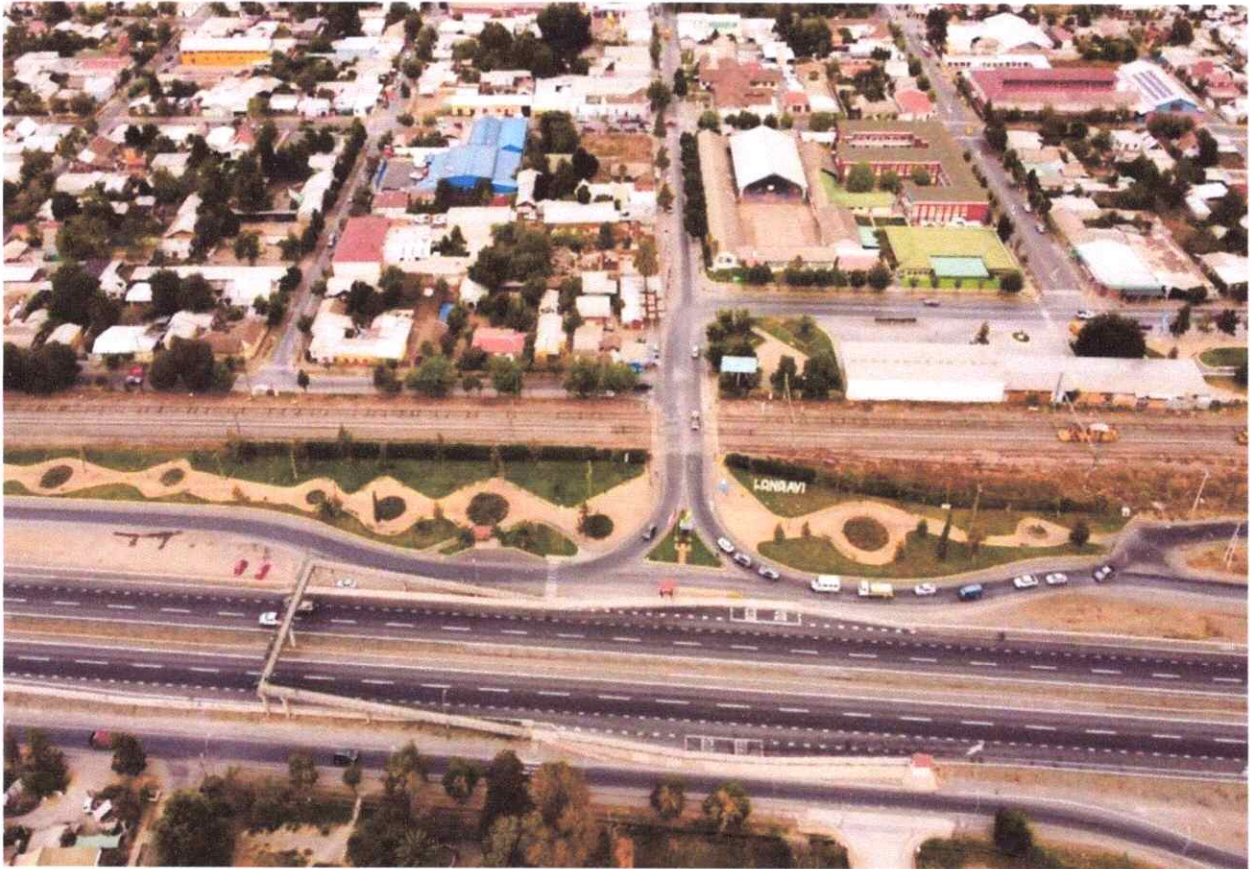
En cuanto a la situación de empleo en la comuna, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

CONECTIVIDAD VIAL.

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país de manera muy expedita.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., y a Puerto Montt existen 707,19kms.

Longaví, cuenta con un Terminal de Buses, que constituye una fortaleza, para los usuarios que efectúan viajes interregionales y locales.



ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

En general, la Región del Maule y sus provincias se caracterizan, porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación.

TRADICIONALES	FRUTAS	HORTALIZAS
Madera	Manzanas	Espárragos
Trigo	Frambuesas	Tomates
Maíz	Sandía	Tomate Industrial
Arroz	Melones	Zapallos
Porotos	Arándanos	Cebollas
Semilleros	Cerezas	Lechugas
Maravilla	Kiwi	
Cebada Cervecera	Morones	
Remolacha	Avellanas Europeas	
Tabaco	Nueces	
Forraje (fardo)	Uvas	

Cabe mencionar que los cultivos señalados, son producidos por empresas de la zona y también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna, lo que constituye la más importante fuente laboral no calificada de la comuna y que además tiene un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, es decir, en los meses de octubre a abril.

Lo anterior deja a la vista, que, durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores diversas que puedan surgir en dicho periodo.

También es bueno hacer notar el aumento considerable de la mano de obra existente hoy en día, lo que sin duda es producto de la inmigración proveniente de diversos países de latino américa, como también de personas provenientes de la región metropolitana.

**DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL
IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y NÓMINA
DE DIRECTORES (AS) DE LONGAVÍ 2022**

RBD	ESCUELAS / LICEOS	UBICACIÓN	DIRECTOR	TELEFONOS	CORREOS ELECTRONICOS
3352-0	Anselmo Tapia Loyola	Alto Lollinco	Nelson Gaete Vásquez		
3364-2	Luis Pereira Ñiguez	Bodega	Marilú Castillo Troncoso		
33365-0	María Tapia Méndez	Paso Cuñado	Ana Almonacid Barrientos		
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Estrella Andrade Macías		
3367-7	Dominga Cuellar	Huimeo	Víctor Rivero Morales		
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Aristides Parodi Badilla		
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Víctor Poblete Calderón		
3354-5	Onofre Vásquez N.	San Luís	Willy Tapia Saldías		
3369-3	Roberto Muñoz Valdés	Rincón de	María Segovia Ruiz		
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez	Longaví	Pedro Sumonte Martínez		
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Marcos Ramírez Reyes		
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	Robinson Norambuena Ríos		
3356-1	Cardenal José M ^a Caro	La Tercera	Ramon Norambuena R.		
3373-1	El Carmen	El Carmen	Eugenio Norambuena Ríos		
3375-8	Carlos Condell	Lomas de la Tercera	Jaime Mora Pérez		
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Jaime Burgos Toledo		
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Jaime Contreras Araya		
3359-6	Liceo Laura Urrutia	San José	Eleodoro Campos Figueroa		
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Olga Martínez Sepúlveda		
3377-4	Manuel Rosas Aristía	El Hualonco	Ricardo Spuler Urrutia		
3378-2	Sofía Vásquez Rebolledo	Lomas de Vásquez	Jacqueline Álvarez González		
3362-6	Gabriel Benavente B	Los Cristales	América Césped Yáñez		
3381-2	Ángel Cruchaga Sta María	Lomas de Polcura	Guillermo Gálvez Pérez		
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Ana Pérez González		
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	Mirza Rojas Bobadilla		
3384-7	Namberto Carrera M	Vega del Molino	Marcia Campos Pacheco		
3348-0	Liceo Arturo Alessandri	Longaví	María Teresa Parada Osorio		
16455-0	Párvulo Semillita	Longaví	Myriam Cifuentes Herrera		

IDENTIFICACION SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA

JARDIN INFANTIL	RBD	UBICACIÓN	DIRECTORA	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Mundo de Niños	34161	Longaví Urbano	Milena Bonett Vélez	Salacuna.longavi@gmail.com	X
Gotas de Cristal	34162	Los Cristales	Lorena Tapia Bustos	salacunayjardinloscristales@gmail.com	
Mis Primeros Pasos	34163	La Quinta	Johana González Salas	jardinsalacunalaquinta@gmail.com	
Pequeños Sueños	34164	San Luis	Mariana Muñoz Insulza	Jardinps04@gmail.com	
Semilla de Vida	34165	Llano las Piedras	Magdalena González Sepúlveda	jardinllanolaspiedras@gmail.com	
Burbujitas de Colores	34166	San José	Carmen Hernández Norambuena	carmariaher@gmail.com	
Sueños Mágicos	34167	La Tercera	Andrea Inostroza González	Salacunayjardinlatercera@gmail.com	
Mi Mundo Comienza Aquí	34168	Mesamávida	Fabiola Romero Urrutia	jardinmesamavida@gmail.com	
Creciendo Feliz	34176	La Aguada	Marisol Valenzuela Zamora	jcreciendofeliz@gmail.com	
Huellitas de Ternura	34177	Villa Longaví	Natalia Sierra Valenzuela	salacunavillalongavi@gmail.com	

MATRÍCULA

MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

NIVELES	AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
Educación Especial		27	24	24	26	12
Educación Parvularia		564	587	636	609	624
1° a 8° Básico		2.447	2.461	2.480	2.648	2.790
1° a 4° Medio		491	484	483	527	567
Educación Adultos		101	134	170	176	159
Totales		3.630	3.690	3.793	3.986	4.152

Nota: la matrícula correspondiente al presente año corresponde a la información entregada por los directores de las escuelas de la comuna en el mes de agosto 2022.

Sin duda el considerable aumento producido en los dos últimos años, se debe a la población de inmigrantes, como asimismo a personas venidas de otras ciudades del país, principalmente de Santiago.

OFERTA EDUCATIVA DEL SECTOR MUNICIPAL 2023

Unidad	Establecimiento
1	Liceo Bicentenario de Excelencia "Arturo Alessandri Palma". H-C, T-P y PIE.
1	Liceo "Laura Urrutia" con Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media H-C y PIE.
13	Escuelas con Enseñanza Básica Completa y Educación Parvularia y una de ellas con Educación Intercultural.
2	Escuelas con Educación Básica completa, Educación Parvularia y curso especial.
1	Escuela solamente con Educación Básica Completa y Curso Especial. "Juan de la Cruz Domínguez"
9	Escuelas con Educación Básica hasta sexto básico y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia y 5 con PIE.
1	Escuela de Párvulos con PIE.
10	Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna, (2 urbanas y 8 rurales)

MATRÍCULA DEL SECTOR MUNICIPAL A AGOSTO 2022

Escuela	Parvularia		Básica										Media				Espec.		Adul.	Total
	P K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	Espec.	Adul.				
Llollinco	14	15	18	13	10	15	12	9	11	14										131
Bodega	6	13	6	6	2	4	4	4	4	4										55
Paso Cuñao	16	23	20	19	19	20	22	20	19	15									3	196
Las Motas	5	4	7	8	7	4	2	1												38
Huimeo			1		1		2	1											10	15
Mesamávida	13	18	14	15	19	24	12	14	18	17										164
La Puntilla	7	10	9	10	8	12	9	15	7	11										98
San Luis	18	19	23	31	24	23	22	21	32	23										236
R. de Achibueno			2			1	1													4
Unificada			37	52	46	48	56	55	67	55									6	422
Paine	11	9	16	24	16	13	21	15	14	13										152
La Sexta	5	7	9	5	4	6	5	18	12	8										79
La Tercera	26	28	32	33	29	32	35	35	28	31										327
El Carmen	9	6	10	14	11	8	5	8											18	71
Lomas de la Tercera				2	1	3		1												7
Miraflores	14	23	16	22	16	17	13	11	14	10										156
Esperanza Plan	12	20	14	15	10	18	11	19	20	16										155
San José	12	13	17	30	14	22	10	13	23	11	30	20	13	14						242
La Quinta	9	25	28	29	17	21	27	18	25	29										228
Hualonco			1			2	2	3												8
Loma de Vásquez			1		2															3
Los Cristales	18	20	29	32	26	24	29	27	36	36									3	309
Lomas de Polcura	15	9	15	16	10	15	12	12	15	10										129
Llano las Piedras	23	18	20	15	26	17	20	20	20	8										187
Las Mercedes			7	9	2	4	2	2												26
Vega el Molino			3	3	2	1		2												11
Semillita	53	58																		111
Liceo AAP											163	139	103	85						592
TOTAL	286	338	355	403	322	356	334	344	365	311	193	159	116	99	12	159	12	159	12	4152

MATRÍCULA PROYECTADA 2023 Y CONFORMACIÓN DE CURSOS

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	MAT. AGOS.
ANSELMO TAPIA L.	20	14	15	18	13	10	15	12	9	10	136
LUIS PEREIRA I.	7	6	13	6	6	2	6	4	4	4	58
MARIA TAPIA M.	18	16	23	20	19	19	20	22	20	19	196
CARLOS MONTERO J.	12	5	4	7	8	7	4	2			49
DOMINGA CUELLAR				1		1		2			4
ROBERTO OPAZO G.	12	13	18	14	15	19	24	12	14	18	159
JUAN MUÑOZ B.	6	7	10	9	10	8	12	9	15	7	93
ONOFRE VASQUEZ N.	20	18	19	23	31	24	23	22	21	32	233
ROBERTO MUÑOZ V.				2			1	1			4
JUAN DE LA CRUZ D.			40	37	50	45	50	52	55	69	398
GABRIELA MISTRAL	11	11	9	16	24	15	14	20	15	14	149
PAULA JARAQUEMADA	8	5	7	9	5	4	6	5	18	12	79
CARD. JOSÉ M. CARO	30	26	28	32	33	29	32	35	35	28	308
EL CARMEN	10	9	6	10	14	11	8	5			73
CARLOS CONDELL					2	1	3				6
JOSÉ MIGUEL CARRERA	15	14	23	16	22	16	17	13	11	14	161
MARCELA PAZ	10	12	20	14	15	10	18	11	19	20	149
LAURA URRUTIA B.	20	12	13	17	30	14	22	10	13	23	174
FRANCISCO URRUTIA	15	9	25	28	29	17	21	27	18	25	214
MANUEL ROZAS A.				1			2	2			5
SOFIA VASQUEZ R.				1		2					3
GABRIEL BENAVENTE	20	18	20	29	32	26	24	29	27	36	261
ANGEL CRUCHAGA	15	15	9	15	16	10	15	12	12	15	134
PEDRO ALESSANDRI V.	18	23	18	20	15	26	17	20	20	20	197
SANTIAGO BUERAS A.				7	9	2	4	2			24
REMBERTO CARRERA				3	3	2	1				9
SEMILLITA	60	63									123
TOTAL	327	296	320	355	401	320	359	329	326	366	3399
ARTURO ALESSANDRI			175	160	140	103					578
LAURA URRUTIA E.M.			25	30	20	13					88
TOTAL			200	190	160	116					4065

En la presente tabla no fue considerada la posible matrícula de educación de adultos y opción 4.

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑOS 2018 A 2021

ENSEÑANZA BÁSICA

AÑOS INDICADORES	2018		2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Matrícula	2562	100	2662	100	2542	100	2731	100
Retirados	151	5.89	200	7.6	42	1.65	64	2.34
Matrícula Final	2411	94.11	2462	92.5	2500	98.3	2667	97.66
Aprobados	2358	92.04	2390	89.8	2479	97.5	2589	97.8
Reprobados	53	2.07	72	2.7	21	0.83	78	2.92

EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS INDICADORES	2018		2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Matrícula	551	100	543	100	501	100	562	100
Retirados	66	11.98	66	12.2	17	3.39	52	9.25
Matrícula Final	485	88.02	477	87.9	484	96.6	510	90.75
Aprobados	453	82.2	430	79.2	470	93.8	502	98.43
Reprobados	32	5.81	47	8.7	14	2.79	8	1.57

SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON PDT AÑO 2021 Y CONTINUARON ESTUDIOS

ESTABLECIMIENTOS	Liceo Laura Urrutia	Liceo Arturo Alessandri Palma
Alumnos Licenciados	10	126
Alumnos que Rindieron PDT	6	37
Alumnos en Universidades	2	5
Alumnos en Institutos Profesionales	0	0
Alumnos en Centro De Formación Técnica	3	12
Alumnos en Preuniversitarios	2	2
Alumnos en Fuerzas Armadas	0	0
Alumnos Trabajando Actualmente	2	10
Sin Información	1	8

ESTADO DENTAL, AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

ESTADO DENTAL

NIVELES	CON CARIES	SIN CARIES	EN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO
PARVULARIO	372	252	213	159
BASICA	1693	1109	681	1012
MEDIA	271	278	93	219

ESTADO AUDITIVO

NIVELES	NORMAL	ALTERADO
PARVULARIO	614	10
BASICA	2702	100
MEDIA	493	56

ESTADO VISUAL

NIVELES	NORMAL	ALTERADO
PARVULARIO	583	41
BASICA	2290	512
MEDIA	384	165

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA

ESTADO NUTRICIONAL	NORMAL		BAJO PESO		SOBREPESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PARVULARIA	222	226	15	15	81	76	34	31
BÁSICA	625	558	31	32	328	352	275	175
MEDIA	211	131	24	27	59	64	17	15
TOTAL	1058	915	70	74	468	492	326	221

COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

CATEGORIAS / NIVEL	PARVULARIA	BÁSICA	MEDIA
VIVE CON SUS PADRES	463	1821	307
VIVE CON UNO DE ELLOS	142	743	206
VIVE CON FAMILIARES	15	66	306
VIVE CON OTROS	2	0	0

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	PARVULARIA		BÁSICA		MEDIA	
	H	M	H	M	H	M
SIN ESCOLARIDAD	15	3	62	29	13	4
1º CICLO INCOMPLETO	13	9	94	58	19	29
1º CICLO COMPLETO	16	6	121	95	14	32
2º CICLO INCOMPLETO	32	29	210	239	72	74
2º CICLO COMPLETO	116	88	458	409	123	105
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	76	74	294	296	51	66
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	198	239	680	845	98	122
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	17	13	34	40	4	2
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	27	70	88	175	4	12
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	11	17	17	23	0	0
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	20	32	55	96	3	8
TOTAL	541	580	2113	2305	401	454

OCUPACIÓN DE LOS PADRES EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.

OCUPACIÓN	PARVULARIA		BÁSICA		MEDIA	
	H	M	H	M	H	M
SIN OCUPACIÓN	39	41	60	34	20	19
LABORES DE CASA	1	416	14	1261	2	256
TEMPOREROS	273	128	942	447	172	109
OBRAERO AGRÍCOLA	142	3	243	43	68	3
EMPLEADOS PARTICULARES	99	28	224	85	43	19
COMERCIANTES	22	13	107	73	30	13
PARCELEROS	15	1	60	1	9	1
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	15	46	30	85	6	10
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	12	4	8	2	0	0
FUNCIONARIOS FISCALES	0	0	17	11	0	0
TÉCNICOS	21	43	74	118	2	3
PROFESIONALES	11	22	48	43	1	5
PENSIONADOS	2	1	24	28	7	5
OTROS	88	44	216	56	41	23
TOTALES	740	790	2067	2287	401	466

DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES.

CANTIDAD Y ESTADO DISPOSITIVO	CANTIDAD Y ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Computador de Escritorio	343	40	79
Notebook	193	51	65
Tablet	1033	25	56
Teléfono Celular	0	0	0
Chips	42	0	0

La conexión a internet en los establecimientos educacionales de la comuna de Longaví, es brindada por los siguientes proveedores de internet: Interluz (Microondas) en un 96%, Intersur (Fibra Óptica) en un 78%, pero se espera llegar a un 90% en los próximos meses, también se cuenta con servicio de internet con la empresa de telecomunicaciones Movistar (fibra Óptica) en los establecimientos educacionales "Juan de la Cruz Domínguez" y "Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Alessandri Palma". La conexión de los servicios es de enlaces de microondas punto a punto y mediante fibra óptica, en esta última es donde se ha mejorado considerablemente la velocidad y capacidad de internet en los colegios.

El año 2022 se mejoró la señal y velocidad con el proyecto "Conectividad para la Educación 2030", del Ministerio de Educación, actual proyecto provee internet mediante señal de microondas con infraestructura y dispositivos más avanzados que el proyecto anterior (enlaces) con la empresa Interluz.

También en el año 2022 se implementó el proyecto "Autopista digital", con la empresa Intersur, el cual es un proyecto netamente de la comuna de Longaví. Esta autopista digital brinda a los colegios internet de velocidades de 100 y 200 megas dedicados, dependiendo de la cantidad de alumnos por establecimiento.

Ambos proyectos se complementan para cubrir las necesidades actuales de los usuarios finales, y va en directo beneficio de los estudiantes de la comuna y sus profesores y funcionarios de la educación.

La escuela “Remberto Carrera Martínez”, se encuentra en el sector de Vega del Molino, un lugar muy alejado para poder llegar mediante fibra óptica y con cualquier proveedor de internet actual, pero mediante el proyecto conectividad para la educación 2030 se verá beneficiado con servicio de internet durante el año 2023.

Los Establecimientos Educativos “Juan de la Cruz Domínguez” y el “Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Alessandri Palma”, serán beneficiados en el proyecto “Aulas Conectadas 2022”, el cual brindará de 1 punto de red por salas de clases, por lo que los profesores podrán trabajar de mejor manera al estar conectado a un internet cableado y certificado. Dicha red de datos implementará 17 puntos de red en el “Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Alessandri Palma” y 20 en la escuela “Juan de la Cruz Domínguez”.

COLEGIO	VELOCIDAD (MB)
Gabriel Benavente Benavente	200/200
Cardenal José María Caro	200/200
Juan de la Cruz Domínguez	100/100
Gabriela Mistral	200/200
La Granja – Anexo Liceo AAP	100/100
José Miguel Carrera	100/100
Liceo Bicentenario Arturo Alessandri Palma	200/200
Párvulos Semillita	100/100
Ambrosia Tapia Méndez	100/100
Francisco Urrutia Urrutia	200/200
Santiago Bueras Avarias	100/100
Onofre Vásquez Norambuena	100/100
Roberto Opazo Gálvez	100/100
Ángel Cruchaga Santa María	100/100
Pedro Alessandri Vargas	200/200
Carlos Condell	100/100
Paula Jaraquemada	100/100
Laura Urrutia Benavente	200/200
Marcela Paz	200/200
El Carmen	100/100
Carlos Montero Jaramillo	100/100
Juan Segundo Muñoz Briones	100/100

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza año a año, en dicho proceso deben participar todos los profesionales que cumplan funciones docentes y tengan responsabilidad de curso en calidad de profesor jefe u horas docentes en alguna asignatura del curriculum.

Esta acción está regida por la Ley N°19.961 del 14 de agosto del 2004. Ministerio de Educación.

Resultados de las últimas 6 Evaluaciones Docentes

NIVEL AÑOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2016	0	4	32	17	53
2017	0	2	49	25	76
2018	0	3	36	4	43
2019	0	6	26	9	41
2020	0	4	9	8	21
2021	0	5	22	12	39

Se pueden observar que los resultados del proceso son un tanto alentadores, por cuanto la gran mayoría de los profesores se ubican en las categorías competentes y destacados.

Es dable mencionar que no tenemos en la comuna docentes con resultados insatisfactorios.

También es conveniente señalar que todos los docentes que resultan básicos, en el proceso de evaluación docente, participan de un Plan de Superación Profesional (PSP).

DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL 2022

ESTABLEC	DIRECTIVOS	HORAS	TECNICOS	HORAS TECNICAS	DOCENTES BASICOS	N° CURSOS BASICOS	HORAS	DOCENTES MEDIA	N° CURSOS MEDIA	HORAS	EDUC. PARVULOS	N° CURSOS PARVU.	HORAS	DOCEN. ESPEC. DIF	N° CURSOS ESPECIAL	HRS.ESPEC. INTE. Y ART	HORAS ART PROF AULA	HORAS COORD PIE	DOCENTE ADULTO	N° CURSO ADULTOS	HORAS ADUC ADUL	HORAS CRA	HORAS ENLACE	CONVIVE. ESCOLAR	TOTAL HORAS	
462	1	44		5	8	5	236				1	1	41	2		78	19	12				2	2	5	444	
473				5	5	3	156				1	1	41	3		65	15	8				2	2	2	296	
475	1	44		4	11	8	368				2	2	82	5	1	174	37	22				2	2	5	740	
481				2	4	3	146				1	1	41	2		52	12	8				2	2	2	267	
487				2	2	1	72							1		13	3	2				2	2	2	98	
493	1	44		4	9	7	320				1	1	41	3		104	24	16				2	2	5	562	
498				4	6	4	184				1	1	34	2		78	15	10				2	2	3	332	
500	1	44		4	11	8	357				2	2	82	4		132	30	20				2	2	5	723	
502				2	2	1	50																2	2	2	58
534	2	88	1	44	21	16	777							7	1	274	48	34				2	2	2	1331	
536	1	44		10	10	6	320				1	1	33	3		91	21	14				4	4	5	546	
537	1	44		5	7	4	214				1	1	32	2		68	17	10				2	2	3	397	
539	1	44		5	11	8	370				2	2	64	4		130	31	20	6	2	53	2	2	4	725	
540	1	44		5	4	3	127				1	1	41	2		56	15	8				2	2	2	302	
542				2	2	1	52																2	2	2	60
543	1	44	1	44	8	5	226				1	1	62	2		78	18	12				2	2	2	490	
544	1	44		3	9	6	307				1	1	41	3		96	21	14				2	2	2	532	
545	1	44	1	44	10	7	324	8	4	243	1	1	32	4		152	36	24				10	9	10	928	
546	1	44		5	11	8	372				2	2	82	4		138	30	20				2	2	9	704	
547				2	2	1	52							1		13	3	2				2	2	2	78	
549				2	2	1	50															2	2	2	58	
550	1	44	1	44	13	8	381				2	2	82	6	1	186	32	22	6	2	55	2	2	7	857	
553	1	44		5	7	5	241				1	1	32	2		78	24	12				2	2	5	445	
554	1	44		5	10	7	338				1	1	32	3		104	27	16				2	2	5	575	
555				2	3	2	93							1		26	6	4				2	2	2	137	
743				2	2	1	48															2	2	2	56	
SEM	1	44									6	6	180	2		54	18	12				2	2	5	322	
LICEO	3	132	2	88				34	16	1106						216	53	32	5	3	41	44	69	30	1811	
DAEM	1	44	5	220																					264	
TOTAL	22	968	12	621	190	125	6181	42	20	1349	29	29	1075	68	3	2456	555	354	17	7	149	142	140	150	14.138	



DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2023

ESTABLEC	DIRECTIVOS	HORAS	TECNICOS	HORAS TECNICAS	DOCENTES BASICOS	N° CURSOS	HORAS	DOCENTES MEDIA	N° CURSOS MEDIA	HORAS	EDUC. PARVULOS	N° CURSOS PARVU.	HORAS	DOCEN. ESPEC. DIF	N° CURSOS ESPECIAL	HRS. ESPEC. INTE. Y ART	HORAS ART PROF AULA	HORAS COORD PIE	DOCENTE ADULTO	N° CURSO ADULTOS	HORAS ADUC ADUL	HORAS CRA	HORAS ENLACE	CONVIVE. ESCOLAR	TOTAL HORAS
462	1	44		5	8	5	241				1	1	41	2		88	19	12				2	2	5	459
473		9		5	5	3	151				1	1	41	2		52	15	8				2	2	2	287
475	1	44		5	11	8	388				2	2	82	5	1	174	29	22				2	2	5	753
481		2		2	6	3	146				1	1	41	2		52	12	8				2	2	2	269
487				2	2	1	72							1		13	3	2				2	2	2	98
493	1	44		5	12	7	398				1	1	41	3		104	27	16				2	2	5	644
498		21		5	9	4	206				1	1	34	2		78	16	10				2	2	3	377
500	1	44	1	49	11	8	360				2	2	82	4		132	30	20				2	2	5	726
502				2	2	1	50															2	2	2	58
534	2	88	1	52	24	16	932							7	1	274	48	34				36	10	20	1494
536	1	44		10	12	7	348				1	1	33	3		108	24	16				4	4	5	596
537	1	44		5	6	4	241				1	1	32	2		69	15	10				2	2	3	423
539	1	44		5	11	8	374				2	2	64	5		132	31	20	5	1	26	2	2	4	704
540	1	44		5	6	3	152				1	1	41	2		52	15	8				2	2	2	323
542				2	2	1	52															2	2	2	60
543	1	44	1	44	9	6	267				2	2	82	3		104	24	16				2	2	2	587
544	1	44		3	10	6	327				1	1	41	3		96	21	14				2	2	2	552
545	2	88	1	44	8	8	326	9	4	317	2	2	64	5		169	39	26				10	5	10	1098
546	1	44		5	11	8	372				2	2	82	4		133	30	20				2	1	9	698
547				2	2	1	52							1		13	3	2				2	2	2	78
549				2	2	1	50															2	2	2	58
550	1	44	1	44	12	8	384				2	2	82	5	1	182	32	22	6	2	57	2	2	7	858
553	1	44		5	8	5	285				1	1	32	2		76	24	12				2	2	5	487
554	1	44		5	11	8	417				2	2	64	4		131	37	20				2	2	5	727
555				2	3	2	98							1		26	6	4				2	2	2	142
743				2	2	1	52															2	2	2	60
SEM	1	44	1	5	1						6	6	180	2		54	18	12				2	2	2	319
LICEO	3	132	2	88	1			34	16	1105				6		221	48	32	5	3	71	44	44	44	1829
DAEM	1	44	5	220																					264
TOTAL	23	1044	13	630	206	133	6741	43	20	1422	32	32	1159	76	3	2533	566	366	16	6	154	142	110	161	15028

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA SEP 2023

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES			
	TITULARES		A CONTRATA	
	CANTIDAD	HORAS	CANTIDAD	HORAS
ANSELTO TAPIA LOYOLA	4	89	1	7
LUIS PAREITA IÑIGUEZ	2	43	1	11
MARIA AMBROSIA TAPIA MÉNDEZ	1	5	6	87
CARLOS MONTERO JARAMILLO	2	15	2	13
DOMINGA CUELLAR IBAÑEZ	0	0	0	0
ROBERTO OPAZO GALVEZ	1	2	6	62
JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES	5	123	1	30
ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	5	37	7	40
ROBERTO MUÑOZ VALDÉS	0	0	0	0
JUAN DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ	7	49	0	0
GABRIELA MISTRAL	3	46	5	41
PAULA JARAQUEMADA	1	7	0	0
CARDENAL JOSÉ M ^a CARO	3	32	6	36
EL CARMEN	4	43	0	0
CARLOS CONDELL	0	0	0	0
JOSÉ MIGUEL CARRERA	4	61	2	45
MARCELA PAZ	5	116	1	5
LICEO LAURA URRUTIA	3	34	5	61
FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	7	54	2	52
MANUEL ROSAS ARISTÍA	0	0	0	0
SOFÍA VÁSQUEZ REBOLLEDO	0	0	0	0
GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	8	68	2	59
ÁNGEL CRUCHAGA STA. MARÍA	4	120	1	4
PEDRO ALESSANDRI VARGAS	4	39	12	100
SANTIAGO BUERAS AVARIA	0	0	2	17
RAMBERTO CARRERA MARTINEZ	0	0	0	0
SEMILLITA	8	54	1	4
LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	8	145	5	100
TOTAL	89	1182	68	774

LICENCIAS MEDICAS PERSONAL EDUCACIÓN LONGAVÍ.

AÑOS						
	2021		2022		TOTAL	
	DÍAS	%	DÍAS	%	DÍAS	%
MATERNALES	8.090	2.5	5.534	1.86	13.624	2.21
OTRAS	16.641	5.2	17.606	5.93	34.247	5.55
TOTAL DE DIAS ANUALES DE TRABAJO	320.000		297.000		617.000	

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La comuna de Longaví, desde el año 2008 se encuentra adscrita a la Subvención Escolar Preferencial regida por la ley N° 20.248. El objetivo de esta ley es el Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, para lo cual los establecimientos educacionales deben diseñar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que permita materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo que abarca periodos de cuatro años. A través de esta herramienta de gestión, las comunidades educativas analizan sus realidades, planificando e implementando acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su planificación estratégica en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). La Subvención Escolar Preferencial corresponde a un monto de dinero mensual que aporta el Ministerio de Educación por cada alumno prioritario y preferente que asiste a un establecimiento educacional. Los alumnos prioritarios y preferentes son aquellos cuya situación socioeconómica les dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo de manera exitosa.

CLASIFICACIÓN ESTUDIANTES A JULIO 2022.

Alumnos Dato Comunal	N° Total	% Total
Alumnos Prioritarios (1° y 2° Quintil)	3113	78,67%
Alumnos Preferentes (3° y 4° Quintil)	647	16,35%
Alumnos 5° Quintil	197	4,98%
Total, Matrícula Comunal	3957	100%

CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Para percibir los recursos de la subvención escolar preferencial, el sostenedor firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes con bajo rendimiento escolar.

Es importante señalar que cada cuatro años se genera la posibilidad de Renovar el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que exige cumplir con una serie de requisitos establecidos en la ley. Actualmente en la comuna se encuentra vigente el convenio correspondiente al cuatrienio 2020 – 2023.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN

AGENCIA DE CALIDAD

El Ministerio de Educación, en el contexto de la Subvención Escolar Preferencial, agrupa a los establecimientos en tres categorías: AUTÓNOMOS (sistemáticamente buenos resultados educativos), EMERGENTES (buenos resultados educativos pero No en forma sistemática), y EN RECUPERACIÓN (resultados educativos reiteradamente deficientes), lo anterior en base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y a otros indicadores complementarios: Tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; incorporación de innovaciones educativas; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS 2022.-

Categoría	N° de Establecimientos	Porcentaje
Autónomo	06	21%
Emergente	21	75%
En recuperación	01	4%
Total	28	100%

INGRESOS Y GASTOS SEP POR CUATRIENIO 2008-2022

RECURSOS	CONVENIOS		
	CUATRIENIO 2008 al 2011	CUATRIENIO 2012 al 2015	CUATRIENIO 2016 al 2019
Total Ingresos	1.793.998.802	4.172.204.921	6.533.080.929
Total de Gastos	1.640.879.003	4.158.495.313	6.194.986.752
Saldo Final del Período	153.119.799	13.709.608	338.094.177

	CONVENIO CUATRIENIO 2020- 2023			
	2020	2021	2022	2023
Saldos Iniciales	338.094.177	380.201.447	\$451.957.673	
Ingresos Anuales	1.923.119.140	2.205.353.420		
Total Ingresos	2.261.213.317	2.585.554.867		
Gastos	1.881.011.870	2.133.597.194		
Otros Egresos	0	0		
Total de Gastos	1.881.011.870	2.133.597.194		
Saldo Final del Período	\$380.201.447	\$451.957.673		

CUADRO ILUSTRATIVOS DE LOS GASTOS DE LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

CATEGORIAS DE GASTOS	AÑOS			
	2018	2019	2020	2021
A. Gastos de Operaciones	124.663.003	91.974.917	96.579.340	90.029.150
B. Gastos en Recursos de Aprendizaje	186.596.117	162.657.735	162.037.200	258.836.342
C. Gastos en Equipos de Apoyo Pedag.	123.631.966	7.709.478	60.053.956	148.139.934
D. Gastos en Personal	1.331.027.695	1.296.348.053	1.332.296.817	1.421.931.590
E. Gastos en Asesoría Técnica y Capaci.	0	34.901.348	0	0
F. Proyectos Ley 20.452	0	17.897.600	0	44.630.597
G. Recursos a Centralizar (Adm. Central)	159.873.756	166.609.712	170.575.792	170.029.581
Total Egresos	\$1.925.792.537	\$1.778.098.843	\$1.821.543.105	\$2.133.597.195

PROGRAMAS DE ACCIÓN 2022 POR LAS DIVERSAS UNIDADES. BECAS DE MANTENCIÓN Y APOYOS ESTUDIANTILES

ACREDITACIONES SOCIOECONOMICA

Generación de acreditaciones socioeconómicas e informes sociales de todos los estudiantes de la comuna que requieran optar a algún beneficio educacional durante todo el periodo escolar.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Beca Presidente de la República	Postulantes	Renovantes
Media	45 becados	150 becados
Superior	-	60 becados

BECA INDIGENA

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento académico de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Beca Indígena	Postulantes	Renovantes
Básica	20 becados	50 becados
Media	15 becados	45 becados
Superior	24 becados	30 becados

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL.

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograra su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que, si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.

PROGRAMA “YO ELIJO MI PC” Y “ME CONECTO PARA APRENDER”.

Iniciativas presidenciales que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil, cuyo objetivo es d disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7º básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su funcionamiento e implementación se encuentran normados por el Decreto 170/2009.

Con la finalidad de mejorar los aprendizajes, el PIE debe formar parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, en el marco de la Ley 20.529/2011, Sistema de Aseguramiento a la Calidad (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Los alumnos que conforman el PIE son aquellos que presentan necesidades educativas asociadas a los siguientes diagnósticos:

Necesidades educativas especiales permanentes: Discapacidad Intelectual, Disfasia, Retraso Global del Desarrollo, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del Espectro Autista- Asperger, Ceguera, Baja Visión, Sordera, Hipoacusia, Discapacidad Motora (desde el grado moderado), Síndrome de Down, Multidéficit o Discapacidades Múltiples.

Necesidades educativas especiales transitorias: Dificultades Específicas del Aprendizajes, Trastornos Específicos del Lenguaje, Trastornos de Déficit Atencional y Funcionamiento Intelectual Límite.

A continuación, se menciona la cobertura comunal del Programa desde el año 2016 hasta el 2022.

Año	Establecimientos	Matrícula
2016	24	807
2017	24	801
2018	24	810
2019	24	846
2020	24	740
2021	24	800
2022	24	891

MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2022 (AL MES DE AGOSTO).

N°	ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL
1	ARTURO ALESSANDRI PALMA	36	22	58
2	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	68	35	103
3	ANSELMO TAPIA LOYOLA	20	9	29
4	ROBERTO OPAZO GÁLVEZ	25	8	33
5	ONOFRE VÁSQUEZ NORAMBUENA	31	14	45
6	GABRIELA MISTRAL	27	18	45
7	CARDENAL JOSÉ MARIA CARO	45	1	46
8	JOSÉ MIGUEL CARRERA	14	6	20
9	LAURA URRUTIA BENAVENTE	32	16	48
10	FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	39	21	60
11	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	21	47	68
12	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	11	3	14
13	MARÍA AMBROSIA TAPIA	41	25	66
14	CARLOS MONTERO JARAMILLO	10	3	13
15	DOMINGA CUELLAR	1	2	3
16	JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES	13	8	21
17	PAULA JARAQUEMADA	24	8	32
18	EL CARMEN	10	6	16
19	MARCELA PAZ	22	13	35
20	MANUEL ROZAS ARISTÍA	0	2	2
21	ANGEL CRUCHAGA SANTA MARÍA	21	9	30
22	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	34	29	63
23	SANTIAGO BUERAS AVARIA	8	3	11
24	SEMILLITA	30	0	30
	TOTAL	583	308	891

Cursos Especiales u opción 4:

Son una opción distinta a la inclusión con apoyo en el curso común en contexto del PIE. Este curso está compuesto por estudiantes con necesidades educativas permanentes (NEEP), que requieren apoyos muy especializados y complejos y cuya permanencia en un curso común no los beneficia en sus aprendizajes y participación plena, por lo que, en consecuencia, necesitan integrar curso especial.

En estos contextos los estudiantes podrían requerir adecuaciones de acceso y adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje. Asimismo podrá requerir apoyos permanentes de mayor intensidad y/o frecuencia en el área de comunicación, del funcionamiento adaptativo, de la autonomía e independencia personal. Todo esto, con la finalidad de facilitar la trayectoria educativa individualizada, que permita logros en el aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales al término de su escolaridad.

Para el año 2023 se pretende dar continuidad a los cursos especiales de los siguientes establecimientos: Juan de la Cruz Domínguez (Longaví), Gabriel Benavente (Los Cristales) y María Ambrosia Tapia Méndez (Paso Cuñao).

TALLER DE EQUINOTERAPIA:

Durante el año 2022 y, por quinto año consecutivo, se imparte el Taller de Equinoterapia a través del Departamento de Educación Municipal de Longaví, beneficiando principalmente a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) pertenecientes a 11 establecimientos educacionales de la comuna. Esta estrategia interventiva se desarrolla durante el periodo académico 2022 de manera presencial, asistiendo más de 40 niños y niñas 1 vez a la semana, quienes reciben atención profesional de acuerdo a sus necesidades.

La terapia ecuestre es complementaria e integral y utiliza al caballo como una herramienta terapéutica, facilitando la adquisición de habilidades descendidas en todas las áreas del desarrollo humano.

El equipo multiprofesional 2022 está integrado por diferentes profesionales del área de la salud y educación, entre ellos: Kinesiólogo Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Técnico en Párvulo y Educadora Diferencial.

El espacio físico del Centro de Equinoterapia dispone de 2 picaderos, 6 caballos y una sala con material didáctico y educativo. Los estudiantes son trasladados desde sus respectivos establecimientos en un furgón dispuesto exclusivamente para la actividad, acompañados por sus apoderados o asistente del establecimiento en horario académico.

PLAN DE INCLUSIÓN:

Para el Mineduc el enfoque inclusivo en educación implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos.

La ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de planes de apoyo a la inclusión de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje para estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación, la Comuna de Longaví promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea

Con el fin de apoyar a las comunidades educativas en este proceso se elaboraron las “Orientaciones para la Construcción de Comunidades Inclusivas”, las que pueden ser utilizadas en la elaboración de instrumentos de gestión, como el Plan de Mejoramiento Educativo.

También existen las “Orientaciones Técnicas para la Inclusión Educativa de Estudiantes Extranjeros”, como apoyo a las comunidades educativas para avanzar en la construcción de propuestas en relación con el reconocimiento y la pertinencia de las acciones que favorezcan la participación.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa Habilidades para la Vida, se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud de JUNAEB.

Dentro de su objetivo principal se encuentra:

Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuyan daños en la salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Como se menciona a continuación nuestro programa se divide en dos, cada uno con un objetivo principal dividido:

HPV I: Conformado por dos Psicólogos y tres Trabajadores Social, cuyo objetivo principal del programa es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. En la actualidad el programa presta atención a 1.952 niños/as desde Pre kínder a 4° año básico, en los 27 establecimientos educacionales de la comuna, seguido de esto el trabajo que se desarrolla con padres y apoderados, directores y cuerpo docente de las distintas escuelas de la comuna.

HPV II: Conformado por un Psicólogo y Trabajadora Social, siendo el objetivo principal de este programa favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas. En la actualidad el programa presta atención a 1.252 niños y niñas de 17 escuelas de la comuna, además del trabajo que se realiza con Padres, Apoderados, Directores y Cuerpo Docente de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, presentándose la necesidad este 2022 de incorporar 8 escuelas más para formar parte de un proyecto piloto establecido por JUNAEB en conjunto con el Ministerio de Educación pretendiendo instaurar por tres meses a partir de Octubre del presente año, donde además se contratará una dupla psicosocial para trabajar de manera exclusiva con los establecimientos que solicitaron la necesidad de la presencia de HPV2 en su comunidad educativa a modo de favorecer las habilidades sociales y promocionar una sana convivencia escolar entre preadolescentes.

Dentro de lo que el programa Habilidades para la Vida busca:

A LARGO PLAZO:

Promover el bienestar personal, desarrollo saludable y prevención de daños en salud (conductas violentas, depresión, suicidio, consumo problemático de alcohol y drogas)

A CORTO PLAZO:

Fortalecer competencias en los estudiantes (interpersonales, cognitivas y afectivas), bienestar psicosocial y convivencia escolar positiva).

En estudiantes de NT1 a 8° básico, sus padres, sus profesores y su comunidad escolar.

Todo esto en escuelas municipales y particulares subvencionadas, ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial, en el caso específico de nuestra comuna HPV 1 Y 2 solo esta instaurada en las escuelas Municipales de la comuna.

Principios básicos de la propuesta técnica JUNAEB:

- Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos, que protege el bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- Estudiantes adolescentes, tienen un rol clave en el clima y convivencia, especialmente en la participación, reflexión sobre generación y solución de conflictos en contexto escolar.
- Los padres participan de la convivencia escolar, su incorporación en las acciones es un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- La detección del riesgo psicosocial individual, permite identificar estudiantes que requieren mayor apoyo psicosocial, para así implementar intervenciones preventivas y focalizadas en esta etapa evolutiva (malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, respuestas agresivas, baja autonomía)
- Porcentaje menor de estudiantes con riesgo crítico requiere de derivación, diagnóstico y tratamiento oportuno y seguimiento en contexto escolar por el programa.
- Programa requiere de red local que facilite y asegure, coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

El programa HPV se estructura, sobre la base de seis unidades que se desarrolla en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorpora en cada una de ellas, estrategias y actividades específicas que resultan complementarias y contribuyen a cumplir el objetivo del programa.

La estructura general del programa está compuesta por la unidad de promoción, detección, prevención y derivaciones específicas que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del programa.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) se ha desarrollado con profesionales en distintas áreas. Durante el año 2022 cuatro establecimientos de la comuna desarrollan cursos de Educación para Jóvenes y Adultos, a saber, modalidad presencial.

Escuela F-550 Gabriel Benavente Benavente, dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media).

Escuela F - 539 Cardenal José María Caro, un curso de Enseñanza Media: (primero y segundo año de Educación Media).

Escuela G - 487 Dominga Cuellar, un curso de Enseñanza Media: (primero y segundo año de Educación Media).

Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Alessandri Palma dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media). Además, durante el presente año se reinicia el tercer nivel de educación general básica (Séptimo y octavo año) como una forma de dar respuesta a la necesidad de educación de un grupo de jóvenes de nacionalidad haitiana y nacionales.

La principal actividad de la educación de adultos, es apoyar a quienes por distintas razones no han podido concluir sus estudios formales en escuelas y liceos diurnos, por tal motivo, la educación vespertina es la solución para todos aquellos estudiantes mayores de 18 años, principalmente, y así obtener su licencia de educación básica o media según sea el caso, para un futuro laboral o académico que se forjará cada persona.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe presenta en la comuna de Longaví un desafío, ya que, debido a la alta concentración de alumnado indígena en el sector poniente de nuestra comuna se focaliza en 2 establecimientos siendo un aporte para la valoración del conocimiento indígena y su incorporación en el currículum y precisamente en contexto mapuche según planes y programas aprobados por el MINEDUC, por lo cual es una oportunidad para la comunidad longaviana es un proceso de reencuentro con sus raíces ancestrales.

Esta propuesta educativa, con todos sus desafíos, requiere de la comprensión de la realidad específica de niñas y niños indígenas, particularidad dada, ante todo, por su pertenencia cultural mapuche en la comuna.

ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS:

1.- Escuela Anselmo Tapia Loyola, sector Llollinco, quienes con una matrícula del 25,6 % de alumnos con descendencia indígena es la de mayor porcentaje regional, por tanto, se instaura la asignatura de lengua indígena en primero básico y talleres de interculturalidad en cursos del establecimiento, teniendo como apoyo un asesor cultural hablante de la lengua mapuche.

2.- Sala Cuna Creciendo Feliz, sector La Aguada, se trabaja talleres de interculturalidad en párvulos como modo de inducción de asignatura de lengua indígena, trabajando una ELCI (educadora de lengua y cultura indígena).

Durante año 2022 se conmemora el año nuevo mapuche o Wiñol Tripantu (nueva salida del sol) el día 24 de junio en ambos establecimientos educacionales.

El día de la mujer indígena 05 de septiembre se conmemoró a nivel regional en la sala cuna Creciendo Feliz con la participación de establecimientos de la comuna de Romeral.

EDUCACIÓN MEDIA

La Educación Media municipalizada diurna, en la comuna de Longaví se imparte en dos liceos durante año 2022 se desarrolla en forma normal con asistencia regular de estudiantes post pandemia.

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA “ARTURO ALESSANDRI PALMA”.

Establecimiento educacional que entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico- Científica y la modalidad Técnico Profesional con una total de 490 estudiantes en jornada diurna.

En la modalidad Técnico Profesional se ofrece formación a través de las especialidades de Agropecuaria, Administración y Mecánica Automotriz.

Además, se imparte en este establecimiento Educación Básica de Adultos Sin oficios y Educación Media Humanística- Científica de Adultos con una matrícula de 102 estudiantes.

LICEO “LAURA URRUTIA BENAVENTE”.

Establecimiento educacional que cuenta con Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media Humanística- Científica con un total de 196 estudiantes.

Cabe señalar que la Enseñanza Media surge en este establecimiento como una forma de satisfacer la necesidad de los jóvenes que por diversas dificultades no podían acceder a otros establecimientos de Educación Media. Más, hoy podemos observar que la expectativa inicial fue superada, ya que, desde la primera promoción, cada año alumnos ingresan a instituciones de Educación Superior gracias al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo PACE, que permite el ingreso del 15% de los estudiantes de mejor rendimiento del establecimiento.

EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia; en nuestra comuna se basa en entregar una atención educativa de calidad, donde se resguarda el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.

Actualmente, en la comuna de Longaví, 19 establecimientos educacionales imparten esta modalidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas entre 4 y 5 años de edad.

De los 19 establecimientos educacionales de la comuna, solo 10 de ellos poseen jornada escolar completa diurna (JECD).

Durante el año 2022, en el mes de marzo, la educación parvularia retornó a sus aulas de forma presencial, a la fecha de hoy, tomando el debido resguardo y medidas de seguridad a través de las orientaciones y protocolos ministeriales.

La matrícula correspondiente a este nivel educativo este año 2022 fue de 624 párvulos, de los cuales 286 de ellos pertenecen al nivel pre kínder y 338 pertenecen al nivel kínder.

REDES DE APOYO:

Entre las redes de apoyo que cuenta este nivel, se encuentran:

RED CHILE CRECE CONTIGO: Quien sigue entregando anualmente un Rincón de Juegos (RINJU) para párvulos de NT1 de los establecimientos públicos. Su objetivo principal es promover el juego libre, que es la actividad natural de los niños y las niñas, a través de la cual se puede imaginar, explorar, representar distintas situaciones y de esa forma conocer y descubrir sus habilidades expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

La distribución del RINJU, en la escuela se enmarca, además de las políticas de calidad para la educación parvularia y coherencia con las bases curriculares (2017) revela la importancia del juego en el aprendizaje de los párvulos, convirtiéndose en una muestra efectiva de la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Educación a favor del óptimo desarrollo y bienestar de todos los niños y niñas en Chile.

RED DE EXTRAESCOLAR COMUNAL: Esta red de apoyo entrega diversas actividades de carácter artístico, deportivo y cultural, a todos los establecimientos y en sus distintas modalidades educativas. No obstante, debido a la pandemia que nos afectó desde el año 2020, la red extraescolar tuvo que modificar su modalidad de trabajo y por el cual se desarrollaron diferentes desafíos semanalmente destinados a todas las unidades educativas, en el cual incluían una gama variada de ejercicios y actividades como bailes entretenidos, concursos con premiación a los participantes etc. Todo esto desarrollado a través de videos en línea.

PROYECTO “FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA” (FIEP):

El FIEP, es un fondo concursable a nivel nacional, que busca potenciar la innovación educativa en los establecimientos que imparten educación parvularia, salas cunas y jardines infantiles a través de proyectos creados por los propios equipos pedagógicos y su comunidad, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el aula.

Con estos proyectos se pretende mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de los párvulos abordando los requerimientos de las nuevas BASES CURRICULARES (BCEP).

PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

La Ilustre Municipalidad de Longaví, por su parte tiene como objetivo, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente en la población infantil. Por lo que el año 2022 se renovó el convenio con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) con el Convenio Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), en los tres centros educativos de la comuna: “ROCIO DEL BOSQUE” (Lomas de Polcura), “FRUTOS DE ESPERANZA” (Esperanza Plan) y las “PALMERITAS” (La Sexta).

El principal objetivo se basa en una experiencia de educación alternativa comunitaria, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses), de sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, destinada a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística.

El CECI, sigue orientaciones de su funcionamiento conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico establecido por JUNJI. Dicho programa comenzó a funcionar desde el 01 de enero del año 2019.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI).

EL PMI, es un proyecto educativo que la comunidad elabora asesorada por la JUNJI, y que está dirigido a niños y niñas que en su sector no cuentan con jardines infantiles o salas cunas. Apunta a que la familia participe activa y directamente en el cuidado y la educación de sus hijos a través de voluntariado de madres, abuelas, tías o vecinas que han trabajado con niños y niñas y que por lo demás tienen tiempo y dedicación para hacerlo. Lamentablemente este año 2022 por la misma causa de la pandemia del covid 19, no se ha podido entregar atención a los niños y niñas que lo requerían en los sectores designados como lo era en PASO CUÑAO Y HUALONCO.

PANORAMA EDUCACIÓN PARVULARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	COMPOSICION DE CURSO	TIPO JORNADA	CANTIDAD DE EDUCADORAS
Anselmo Tapia L.	Curso combinado	Con JECD	1
Luis Pereira I.	Curso combinado	Con JECD	1
María Tapia M.	Simple	Con JECD	2
Carlos Montero J.	Curso combinado	Con JECD	1
Roberto Opazo G.	Curso combinado	Con JECD	1
Juan Muñoz B.	Curso combinado	Sin JECD	1
Onofre Vásquez N.	Simple	Con JECD	2
Gabriela Mistral	Combinado	Sin JECD	1
Paula Jaraquemada	Curso combinado	Sin JECD	1
Card. José M. Caro	Simple	Sin JECD	2
El Carmen	Curso combinado	Con JECD	1
José Miguel Carrera	Simple	Con JECD	2
Marcela Paz	Curso combinado	Con JECD	1
Laura Urrutia B.	Curso combinado	Sin JECD	2
Francisco Urrutia	Simple	Con JECD	2
Gabriel Benavente	Simple	Con JECD	2
Ángel Cruchaga	Curso combinado	Sin JECD	1
Pedro Alessandri V.	Simple	Sin JECD	2
Semillita	Simple	Sin JECD	6

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Red Extraescolar desarrolla actividades deportivas, artísticas y recreativas de forma permanente para los alumnos y alumnas de la comuna, con el objetivo de generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo, valórico y cognitivo, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas. Además, se desarrolla una línea de acción en abordar la disminución del porcentaje de obesidad.

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
01	Plan de gestión comunal de Red Extraescolar. CULTURAL	Plan de acción para ejecutar las actividades de extraescolar relacionadas a la temática de cultura.	Comuna de Creación Literaria Comunal de cueca escolar - Comunal de Declamación	Marzo a Diciembre 2023	Red Extraescolar en conjunto con: - Departamento provincial de Extraescolar.
02	Plan de gestión comunal de Red Extraescolar. DEPORTE	Plan de acción para ejecutar las actividades de extraescolar relacionadas a la temática de Deportiva.	-Olimpiadas sub 7 -Olimpiadas sub 11 -Olimpiadas sub 14 -Olimpiadas -Segunda Categoría - Celebración Pre- básica	Marzo a Diciembre 2023	Red Extraescolar en conjunto con: - IND - Departamento provincial de Extraescolar.
03	Plan de gestión comunal de Red Extraescolar. ARTÍSTICO	Plan de acción para ejecutar las actividades de extraescolar relacionadas a la temática de Artística.	- Festival de la Voz -Festival Ranchero - Concurso de Pintura -Concurso de Comics - Comunal de coreografía familiar.	Marzo a Diciembre 2023	Red Extraescolar en conjunto con: - Departamento provincial de Extraescolar.

SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL.

Objetivo general.

Establecer las condiciones y acciones enfocadas al autocuidado y prevención de riesgos en los miembros de las unidades educativas; poner en prácticas las técnicas y procedimientos para evitar accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Objetivos específicos.

- ✓ Implementar y asesorar protocolos covid-19
- ✓ Implementar protocolos MINSAL.
- ✓ Identificar los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores.
- ✓ Analizar los planes integrales de seguridad escolar.
- ✓ Determinar acciones a seguir frente a situaciones de emergencia.

Acciones seguridad escolar.

- Implementar y asesorar protocolos covid-19
- Implementación y actualización del plan integral de seguridad escolar.
- Capacitar y asesorar a los coordinadores de seguridad escolar.
- Talleres de autocuidado y prevención de riesgos a todas las unidades educativas.
- Capacitación y talleres a padres y/o apoderados sobre D S 313 Seguro Escolar.
- Capacitación de “primeros auxilios” y “uso y manejo de extintores” alumnos.
- Capacitaciones y talleres a monitores de seguridad.
- Derivación de alumnos a centros asistenciales, accidentes escolares.
- Asesorar a establecimientos sobre cobertura de seguro escolar.
- Actualización de los protocolos frente a emergencias.

Acciones principales seguridad laboral.

Mantener al departamento al día con la normativa legal.

- Comités paritarios de orden higiene y seguridad.
- Reglamento interno.
- Obligación de informar los riesgos inherentes de los funcionarios.
- Plan de emergencia.
- Cumplimiento la ley 16.744 Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

- ❖ Derivación de los accidentados al organismo administrador de la ley, ACHS.
- ❖ Entrega de documentación a la ACHS para el pago de subsidios de funcionarios accidentados.
- ❖ Derivación de funcionarios a ACHS por posibles enfermedades profesionales: Musculo-esquelética, de Salud Mental, Daño de la voz.
- ❖ Solicitar las evaluaciones de puestos de trabajo de los ingresos por posibles enfermedades profesionales.
- ❖ Tomar las medidas preventivas técnicas fiscalizables frente a cada accidente.
- ❖ Gestionar los cursos certificados dictados por la ACHS: primeros auxilios, uso y manejo de la voz, fatiga mental, manejo manual de carga, trastornos Musculo-esquelética, liderazgo.
- ❖ Implementación de los protocolos fiscalizables del ministerio de salud: protocolo Musculo-esquelética, protocolo psicosocial, manejo manual de carga, trabajo repetitivo, uso intensivo de la voz.
- ❖ Gestionar el rescate por medio de la ambulancia de la ACHS de los funcionarios que sufran accidentes graves.
- ❖ Capacitación y talleres a los funcionarios sobre seguros laborales, técnicas de prevención, y medias preventivas y/o control.
- ❖ Implementar técnicas preventivas para la disminución de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- ❖ Llevar estadísticas de tasas de accidentabilidad, siniestralidad, y de cotizaciones.
- ❖ Gestionar reembolsos de pagos de subsidios.
- ❖ Entregas de kit de escritorio, botiquín de primeros auxilios, tablas de indicadores de radiación ultravioleta, pelotas antiestrés, señalética, etc.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL POR ÁREAS DE GESTIÓN:

A partir del objetivo establecido en el Plan De Desarrollo Comunal (PLADECO) que señala “Crear un Sistema Educativo que Potencie el Liderazgo e Implemente Eficientemente el Currículo y sus Recursos Educativos, Promoviendo la Convivencia Escolar y Genere Resultados de Excelencia”. En virtud de esto, este Departamento asume las siguientes áreas de trabajo:

1.- GESTIÓN DE LIDERAZGO:

Programar, guiar y monitorear el desarrollo de destrezas y habilidades directivas adquiriendo capacidades y demostrando competencias en las tareas que demanda la gestión escolar.

2.- GESTIÓN CURRICULAR:

Cautelar la implementación y desarrollo del currículo y proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes.

3.- GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Fortalecer Política Comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

4.- GESTIÓN DE RECURSOS:

Cautelar el buen uso de los recursos financieros, materiales, didácticos, tecnológicos y humanos del sistema comunal de educación municipal.

Potenciar el mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, para la actualización y profundización de sus conocimientos a través de talleres, cursos, seminarios y jornadas de capacitación.

5.-GESTIÓN DE RESULTADOS:

Monitorear matrícula, permanencia, asistencia y promoción de los estudiantes, en las diversas modalidades educativas, a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de dichos indicadores.

PLANES DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

PARA EL AÑO 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN DIMENSIÓN LIDERAZGO

OBJETIVO: Fortalecer y cautelar el desarrollo de destrezas y habilidades directivas, promoviendo espacios de aprendizaje para el mejoramiento de las competencias en el área de gestión escolar.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Acompañamiento a la gestión Institucional de los Establecimientos Educativos.	Apoyo y acompañamiento de carácter institucional a los equipos directivos de unidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y orientación a la labor de los equipos directivos. • Reuniones bimensuales con equipo Directivo. • Visitas a los Establecimientos Educativos a lo menos 1 vez por semestre. 	Enero a Diciembre 2023	Dirección y Equipo DAEM.
2	Coordinación Administrativa Financiera y Técnico Pedagógica PME SEP.	Se entregarán continuamente orientaciones administrativas, financieras y técnico pedagógicas en forma individual y grupal.	<ul style="list-style-type: none"> • Información oportuna de orden administrativo, financiero y técnico pedagógico de la SEP a los Directores. • Apoyo a los Directores en la actualización de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). Acompañar el desarrollo de los PME SEP, en todas sus etapas. 	Enero a Diciembre 2023	Daem y Coordinación SEP.

3	Articulando instrumentos de Planificación y Gestión Educativa.	Existen Instrumentos de planificación articulados a nivel de Establecimientos Educativos a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar documentos oficiales de planificación. • Establecer articulación de los instrumentos de gestión. • Difusión de los documentos articulados. 	Enero a Diciembre 2023	DAEM y Coordinaciones Técnicas.
4	Previniendo accidentes, enfermedades profesionales del personal DAEM. Y Establecimientos Educativos.	Existencia de un Plan de Prevención de Riesgos de accidentes, higiene y seguridad a nivel DAEM y Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización con directivos de Establecimientos Educativos y representantes de asociaciones de funcionarios. Interacción profesional y preventiva entre DAEM y ACHS, Depto de Salud y MINSAL. 	Enero a Diciembre 2023	Daem y Prevencionista de riesgos.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO: “Cautelar la implementación y desarrollo del curriculum nacional y local, proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes”.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	RESPONSABLES
1	Apoyar el trabajo de los jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos en la implementación del curriculum.	Se refiere al apoyo técnico del Depto. de Educación a los jefes técnicos de las Unidades educativas en lo relativo a la implementación del curriculum.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión talleres con jefes Técnicos bimensualmente para abordar materias técnico pedagógicas. • Evaluación anual del trabajo realizado. 	Marzo a Diciembre 2023.	DAEM Coordinación Técnica
2	Lengua y Lenguaje sin Fronteras. Sello SEP.	Se desarrolla la competencia comunicativa de los estudiantes incorporando las lenguas Mapuche y lengua inglesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo coordinado de la Red de docentes de habla inglesa. • Talleres de capacitación a todos los docentes participantes de la red de inglés. • Monitoreo, coordinación y evaluación del programa de inglés. • Aprendizaje de la Lengua Mapuche. • Conmemoración del Wiñol Tripantú • Conmemoración del Día de la Mujer Indígena. • Encuentro Cultural de dos Mundos. 	Marzo a Diciembre 2023.	DAEM SEP

3	Patrimonio e historia de cada comunidad escolar.	Existencia de un plan para el conocimiento y reconocimiento del origen y evolución de cada comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones informativas con Directores, Jefes Técnicos y Docentes encargados de patrimonio de cada establecimiento educacional. • Socializar el Plan de patrimonio de cada establecimiento educacional. • Capacitación a los Docentes de la Red de Patrimonio Local. • Acompañamiento y monitoreo a los Docentes de la Red de Patrimonio Local. • Diseño, implementación y evaluación del Plan de Patrimonio. 	Enero a Diciembre 2023	DAEM y Coordinación Técnica.
4	Fortalecer la gestión pedagógica de los Docentes de aula de la comuna.	Se efectúan capacitaciones en materias específicas tales como: Preparación de la enseñanza y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación a todos los Docentes de aula en preparación de la enseñanza, evaluación y trabajo colaborativo. • Monitoreo, seguimiento y evaluación de los talleres de capacitación. 	Marzo a octubre 2023	Coordinación Técnica.
5	Fortalecer la gestión Técnico Pedagógica y Financiera, del Programa de Integración Escolar.	Se entregarán orientaciones de manera trimestral de materias técnico, pedagógicas y financieras PIE.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con Directores y coordinadores PIE. • Reunión con asistentes profesionales del PIE. • Monitoreo y evaluación del programa PIE. 	Marzo a Diciembre 2023	Coordinadora PIE

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

OBJETIVO: Fortalecer la gestión comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar.	Existencia del Plan que oriente las acciones de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan Comunal acorde a las nuevas Políticas de Convivencia Escolar y situación de Pandemia. • Trabajo con la Red Comunal en forma presencial y/o telemática. • Ejecución del Plan Comunal de CE. • Ejecución de talleres de educación socioemocional (encargados, docentes, asistentes, apoderados). 	Diciembre 2022 Enero 2023 Marzo Diciembre 2023	Coordinador Área
2	Orientación para Planes Obligatorios <ul style="list-style-type: none"> • Plan de sexualidad, afectividad y género • Formación Ciudadana • Inclusión 	Se entregan lineamientos comunales respecto de los planes normativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y guía en la creación del plan obligatorio. • Guía en la ejecución de los planes. • Monitoreo de las acciones. • Fomentar y potenciar el Rol del Encargado Comunal de los Planes. 	Marzo a abril 2023 Mayo a Diciembre 2023 Mayo a Diciembre 2023	Coordinador del área y equipo.

3	Plan Comuna preventivo de Retención Escolar.	Se elabora un Plan comunal, preventivo de Retención Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, con los Establecimientos Educativos, de indicadores o variables de riesgo de deserción escolar. • Coordinación de acciones para evitar la deserción escolar. • Apoyo en las acciones a los Establecimientos que no cuenten con dupla Psicosocial. 	<p>Enero Marzo 2023</p> <p>Abril 2023</p> <p>Abril Diciembre 2023</p>	Coordinador de área y equipo comunal
4	Atención oportuna, a casos de Convivencia Escolar presentados.	Aplicación de protocolo de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de protocolo comunal en la recepción de denuncias, cumpliendo plenamente los tiempos acordados. • Seguimiento y acompañamiento según las acciones requeridas en cada caso. • Derivación a la red comunal de salud en caso de requerirse. 	Marzo Diciembre 2023	Coordinador del área y equipo comunal.

5	Programa Comunal de Educación Ambiental.	Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa medioambientalista. • Difusión del programa. • Aplicación del programa. • Monitoreo, apoyo y evaluación del programa. 	Abril A Diciembre 2023	Unidad Técnica Y Convivencia Escolar.
6	Plan de Acción para prevenir el consumo de alcohol y drogas.	Se implementará un Plan Comunal de prevención del consumo de alcohol y drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración participativa del plan (cronograma de acciones a realizar). • Difundir el plan. • Ejecutar el plan. • Monitoreo y evaluación del plan. 	Febrero Y Marzo 2023 Marzo A Abril 2023 Abril A Diciembre 2023	DAEM Y Coordinación técnica.

PROGRAMA DE ACCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

OBJETIVO: Potenciar el buen uso de todos los recursos existentes en función de la mejora continua de los procesos educativos.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreo de la gestión financiera DAEM. (financiero)	Se elaborará un Plan de monitoreo y seguimiento del ejercicio financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del plan de monitoreo. • Implementación del plan. • Elaboración de informes bimensuales. • Evaluación del plan. 	Enero a Diciembre 2023	Jefe Daem Coordinación Técnica Unidad de Finanzas.
2	Plan de Desarrollo Profesional Docente. (recursos humanos)	Se implementará Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDP) por establecimiento educacional y microcentros para el mejoramiento de las competencias profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de orientaciones PDP. • Acompañamiento elaboración PDP. • Seguimiento a la implementación del PDP. • Evaluación del PDP. 	Marzo a Noviembre 2023	Coordinación SEP- DAEM
3	Articulación estratégica DAEM - DEPROE.	Se elaborará un plan de articulación participativa DAEM - DEPROE.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades pedagógicas de los Establecimientos Educativos. • Planificación anual participativa DAEM - DEPROE. • Desarrollo del plan. • Evaluación del trabajo en redes. 	Marzo a Noviembre 2023.	Coordinación DAEM DEPROE

4	<p>Actualización y seguimiento de inventarios.</p> <p>(materiales)</p>	<p>Se ejecutará un plan de actualización de inventarios tendiente a mejorar el control de los activos fijos del Departamento y sus Establecimientos Educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión anual con encargados de inventarios de Establecimientos Educativos. • Monitoreo en terreno de los inventarios y especies. • Actualización permanente de inventarios Establecimientos Educativos. (altas y bajas) 	<p>Enero a Diciembre 2023</p>	<p>Unidad de Adquisiciones Encargado de inventario DAEM.</p>
5	<p>Normalización de la infraestructura de los Establecimientos Educativos de la Comuna.</p>	<p>Plan para regularizar los Establecimientos Educativos de acuerdo a normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico normativo de infraestructura de los Establecimientos Educativos. • Diseño de estrategia para solucionar requerimientos normativos. • Implementación de estrategia de normalización. • Evaluación. 	<p>Enero a Diciembre 2023</p>	<p>Unidad de Proyectos y Licitaciones.</p>

PROGRAMA DE ACCIÓN: DIMENSIÓN “GESTIÓN DE RESULTADOS”.

OBJETIVO: Monitorear matrícula, permanencia, asistencia, promoción y resultados Simce e Indicadores de Desarrollo Social y Personal, en las diversas modalidades educativas a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades educativas, para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de estos indicadores.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreando los aprendizajes y la promoción escolar.	Se llevará un registro semestral de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos de recolección de información. • Socialización de instrumentos con directores. • Aplicación de instrumentos. • Socialización de resultados. 	<p>Julio 2023</p> <p>Diciembre 2023</p>	Unidad Técnica DAEM
2	Seguimiento a matrícula, asistencia y permanencia del alumnado.	Se implementará un procedimiento para monitoreas, índices de matrícula, asistencia y permanencia de los estudiantes en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de matriz para recopilar datos de matrícula y asistencia media en forma trimestral. • Socializar resultados con directores de escuelas. 	<p>Mayo 2023</p> <p>Agosto 2023</p> <p>Noviembre 2023</p>	Directivos DAEM

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Para el año 2023 se proyecta un presupuesto que alcanza a M\$ 13.924.887. En este universo, el presupuesto se ajusta al flujo de ingresos y egresos de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTRIOS

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2022 [M\$]	DISTRIBUCIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.560.886	83,02%
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1.100.000	7,90%
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	280.000	2,01%
DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	0	0,00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	914.001	6,56%
CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	70.000	0,50%
TOTAL INGRESOS	13.924.887	100,00%

INGRESO EDUCACION 2023



El Presupuesto de Ingresos para el año 2023 está calculado en base a una matrícula promedio de 4133 alumnos.

El Departamento de Educación Municipal de Longaví, tiene a cargo la Administración de 2 Liceos, 26 Escuelas.

A continuación, se explica los ingresos por componente:

Cálculo de Ingresos Subvención: Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2023, alcanza a \$ 30.776,97816 incrementada en un reajuste estimado de 8%.

Cabe señalar que durante el año 2023, se producirá una disminución de los Ingresos por Subvención, como consecuencia de la amortización de los Anticipos de Subvención recibidos del Ministerio de Educación, para pagar las indemnizaciones a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes N° 20.158/2006, N° 20.501/2011, N° 20.822/2015 y 20.976/2016. El Monto de los menores ingresos asciende a M\$ 62.400.- (M\$ 5.200 Mensual).

A continuación, se señala una breve reseña del origen de los conceptos de ingresos por subvención mencionados:

a) Subvención Normal: Corresponde a la Subvención Base que perciben los Establecimientos Educativos, en virtud del art.9 del D.F.L 2 de 1998.

b) Aporte de Gratuidad, (0,45 USE): Para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fines de lucro y que estén incorporados al régimen S.E.P.

c) Subvención de Internado: Corresponde a la Subvención Establecida en el art.36 del D.F.L 2 de 1998 y que en nuestro caso se genera por alumnos internos.

d) Asignación No Docente: Este aporte fiscal tiene su origen en la Ley 19.464 de 1996, disposición legal que establece un bono especial para el personal asistente de la Educación que trabaja en los Establecimientos Educativos.

e) Subvención Escolar Preferencial: Es una Subvención creada por la Ley 20.248, destinada al financiamiento de planes de Mejoramiento Educativo de alumnos prioritarios o con carencias de carácter socioeconómicas.

f) Mayor Imponibilidad: Este concepto involucra el ingreso de recursos para cubrir las mayores cotizaciones previsionales, ocasionadas por la obligación de hacer imponible la totalidad de las remuneraciones de los funcionarios afiliados a la caja de previsión Ex Canaempu, de acuerdo a la Ley 19.200.

g) Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional: consiste en un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente que tiene el propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

h) Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios: consiste en un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta proporción de alumnos prioritarios de aquellos docentes que se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

i) **Asignación de Excelencia:** El art.40 del D.F.L 2 de 1998, establece una Subvención Especial para aquellos Establecimientos Educativos calificados como de excelente desempeño.

j) **Bonificación Reconocimiento Profesional:** Este concepto se refiere a un beneficio remuneracional que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas, este monto es entregado por el Ministerio de Educación para el pago a los docentes, de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, creada según el art. 1 de la Ley N° 20.158 de 2006 y siendo modificada según Ley N° 20.903.

k) **Subvención para Mantenimiento:** Corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Educación según el art. 37 del D.F.L. 2 de 1998, para el apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

Recuperación de Licencias Médicas: corresponde a los Reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral.

Otros Ingresos: comprende a los ingresos por, reintegros y devoluciones de fondos.

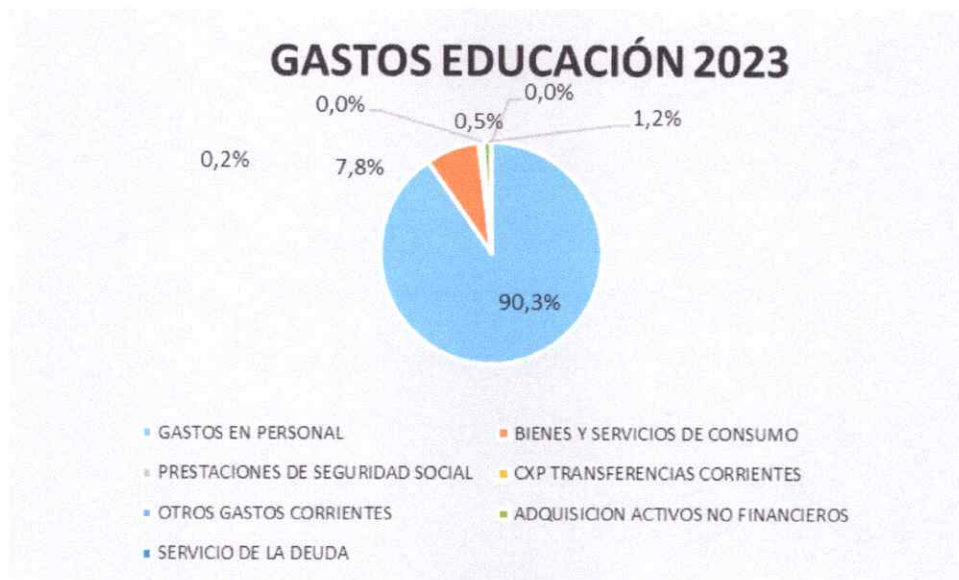
Otras Transferencias: corresponde a ingresos de Bonos Escolaridad, Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad y otros.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública: corresponde a ingresos por convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, recursos que tienen la finalidad de colaborar en el funcionamiento del servicio educacional.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Corresponde a los fondos traspasados para otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años de edad.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2022 [M\$]	DISTRIBUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	12.578.430	90,3%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.087.472	7,8%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.500	0,2%
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.650	0,5%
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0,0%
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	171.835	1,2%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0,0%
TOTAL EGRESOS	13.924.887	100%



Gastos en personal: Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación.

a) Personal Docente: su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.

b) Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.

c) Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal se estimó un 8% de reajuste.

Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

a) Alimentos y Bebidas: Corresponde a las raciones Internados de una población estudiantil de 04 Alumnos que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en el internado del establecimiento educacional Sofía Vásquez Rebolledo, del sector Loma de Vásquez y dependiente del Departamento de Educación Municipal.

Además, corresponde colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar:

b) Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario para los alumnos de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

c) Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de combustibl para la Camioneta del Departamento de Educación.

d) Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.

e) Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales.

f) Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educacionales, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además, incluye los gastos por mantención de vehículos.

- g) Servicios Generales:** En este Ítem se encuentran gastos tales como; servicio de Vigilancia, salas cunas, pasajes y fletes y otros servicios generales.
- h) Arriendos:** Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos necesarios para la gestión.
- i) Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el seguro de incendio de establecimientos educacionales, Departamento de Educación, bodega y además de los vehículos del Servicio.
- j) Prestaciones de Seguridad Social:** Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistentes de la Educación.
- k) Adquisición de activos no financieros:** Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.
- l) Deuda Flotante:** Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de Diciembre que no alcanzan a ser pagados

PRESUPUESTO EDUCACIÓN POR ÍTEM

INGRESOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 [M\$]
05.03.002.999	De la Subsecretaría de Desarrollo Educación (Bonos-Aguinaldos)	0
05.03.003.001.001	Subvención Fiscal	5.271.377
05.03.003.001.002	Programa de Integración Escolar	1.454.713
05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial	2.294.316
05.03.003.002.999	Otros Aportes (Mantenimiento)	65.000
05.03.003.002.999	Otros Aportes (Asignaciones docentes y asistentes)	2.178.080
05.03.003.002.002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	235.000
05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	62.400
05.03.003.004.001	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	1.100.000
05.03.099	De otras entidades públicas (aguinaldos y bonos)	280.000
05.03.101	De la Municipalidad a Gestión	0
08.01.001	Recuperac. Lic. Médicas	0
08.01.002	Recuperac. Lic. Médicas	900.001
08.99.001	Devoluciones y Reintegros	0
08.99.999	Otros	14.000
12.10.	Ingresos por Percibir	70.000
TOTAL M\$		13.924.887

EGRESOS

	ITEM	CUENTA	PRESUPUESTO 2023 [M\$]
GASTOS	2152101	Personal de Planta	6.271.036
	2152102	Personal a Contrata	1.805.038
	2152103	Otras Remuneraciones	4.502.356
	2201001	Alimentación para personas	46.634
	2202002	Textiles vestuario y Calzado	47.657
	2202003	Calzado	1.000
	2203001	Combustibles y lubricantes	7.000
	2204001	Material de oficina	47.932
	2204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	74.153
	2204003	Productos Químicos	8.000
	2204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.500
	2204007	Material y útiles de Aseo	81.835
	2204009	Insumos Computacionales	35.935
	2204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inm.	40.000
	2204011	Mantenición y Repuestos Vehículos	1.500
	2204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500
	2204015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.500
	2204999	Otros bienes de Servicio y/o Consumo	8.000
	2205001	Electricidad	115.000
	2205002	Agua	64.000
	2205003	Gas	22.000
	2205004	Correo	500
	2205005	Telefonía	10.000
	220507	Acceso a internet	56.000
	2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	42.500
	2206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
	2207	Publicidad y Difusión	500
	2208	Servicios Generales	294.500
	2210	Servicios Financieros y de Seguros	0
	2211	Servicios Técnicos y Profesionales	68.326
	2212	Gastos Menores	5.000
	2301004	Desahucios e Indemnizaciones	23.500
	2401008	Premios y Otros	63.650
	2601	Devoluciones	0
2602	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	0	
2904	Mobiliario y Otros	63.495	
2905	Máquina y Equipos	42.520	
2906	Equipos Informáticos	58.320	
2907	Programas Informáticos	7.500	
3407	Deuda Flotante	0	
	TOTAL M\$		13.924.887

Pasivos Daem

Detalle	Monto M\$
Saldo No Acreditado SEP*	90.036
Saldo No Acreditado PIE*	335.532
Perfeccionamiento docente	37.554
TOTAL M\$	463.122

*Saldos en proceso de apelación ante la Superintendencia.